Lúnes 26 y Mártes 27 de Setiembre de 1864. BUENOS AIRES. Año III—Núm. 598.

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Pudiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7		10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves á las 12.
Sábados. — Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda,* saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Juéves	vapor *Salto*	Lúnes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. — El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61½—Dias pares.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.
Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30
Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.
Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 14, 22, 30.
"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.
Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28
De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 13, 19, 23.
Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.
Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.
La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Setiembre, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	11 30	11 40	12	12 12	12 25	12 35 —
3	2 30	2 40	3	3 12	3 25	3 35 t.
4	4 30	4 40	5	5 12	5 25	5 35 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	1	1 13	1 23	1 40	1 55	2 5 —
4	4 25	4 38	4 48	5 5	5 20	5 30 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 5 —
3	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 5 t.
4	2	2 10	2 30	2 42	2 55	3 5 —
5	5	5 10	5 30	5 42	5 55	6 5 —
6		7 45	8 5	8 25	8 40	8 50—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	11 55	12 8	12 18	12 35	12 50	1 t.
4	3 30	3 43	3 53	4 10	4 25	4 35 —
5	4 55	5 8	5 18	5 35	5 50	6 —
6	6 30	6 43	6 53	7 10	7 25	7 35 —

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas; deben de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 27—san Cosme y san Damian hermanos mártires.

SOLICITADAS.

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO.

CENTRAL ARGENTINE RAILWAY COMPANY (Limited)

Entre Córdoba y Rosario.

CAPITAL **$8.000.000** FUERTES.

Con privilegio esclusivo y concesion en perpetuidad de 170 leguas de tierra al costado de la via. Esta Empresa tiene un interés garantido de 7 por ciento al año, durante 40 años por el Gobierno Nacional, y durante la construccion por los Contratistas D. Thomas Brassey, D. Guillermo Wythes y D. Guillermo Wheelwright.

Directorio en Lóndres.

Presidente—Don Juan Hogan, Director del Ferro-carril de Arica y Tacna (Perú).
Don Henrique Brockett, Director del Ferro-carril de la India.
Don W. D. Buddicom, de Gales.
Don Thomas Duguid, de Liverpool
Don Lorenzo Heyworth, "
Don Eduardo Johnston, Director del Banco de Lóndres y Brasil.
Don Adam Kennard, Director del Banco Consolidado.
Don Eduardo W. Nix, de Lóndres.
Sir Joseph Paxton, Director del Ferro-carril Central de Inglaterra.
Don Guillermo Wagstaff, de Gales.
Don Samuel Waterhouse, Director del gran Ferro-Carril del Norte de Inglaterra.

Ajentes en Lóndres.

Sociedad de Crédito General y Financiera de Lóndres.
Sociedad Financiera de Lóndres.

Banqueros en Lóndres.

Banco Consolidado (The Consolidated Bank)

Representantes de la Direccion en Buénos Aires.

Don Tomas Armstrong,
Suplente—Don Diego Duguid.

Representante de los Contratistas en Buenos Aires.

Don Daniel Gowland.

Banqueros en Buenos Aires y el Rosario

El Banco Mauá y Compañia.

Escritorio provisorio N.° *Calle de la Florida.*

Directores provisorios,

encargados para obtener suscriciones y otorgar los recibos comprobantes, en las siguientes pricipales ciudades de la República—

Buenos Aires—Presidente— Don Tomas Armstrong,
Vice-Pd'te—Dr. Don Benjamin Gorostiaga,
Secretario— Don Daniel Gowland,
Rosario— Presidente—Dr. Don Marcelino Freyre,
Vice-Pd'te— Don Jacinto Corvalan,
Secretario— Don Guillermo Perkins,
Córdoba— Presidente— Don J. Antonio Alvarez,
Vice-Pd'te— Don J. M. Mendez,
Secretario— Don Santiago Gowland
Tucuman— Agente— Don José Frias,
Sgo. del Estero— Idem— Don Gaspar Taboada,
San Luis— Idem— Don Justo Daract,
Catamarca— Idem— Don Mardoqueo Molina,
Idem— Sr. Gobernador D. Julio [Campos,
Idem— Sr. Gobernador D. Carlos [Gonzalez,
San Juan— Idem— Don Camilo Rojo,
Idem— Don Pedro Portal,
Idem— Don Francisco Baldez,
Idem— Don José Pampin,
Gualeguaychu— Idem— Don Apolinario Benites,
Santa Fe— Idem— Sr. Gobernador D. Patricio Cullen.

El interés *minimum* que esta empresa aportará á los accionistas, es el 7 p% anual, pagadero cada semestre en Buenos Aires, Rosario y Córdoba, por el Banco Mauá y Ca., y una vez completada la obra, que será detro de dos años de la fecha, el tráfico de la línea bastará, desde el principio, para declarar dividendos mucho mas ventajosos; y teniendo en vista que ningun otra línea podrá establecerse en ningun tiempo para hacer competencia á esta, segun los términes del contrato celebrado con el Exmo. Gobierno, y que todas las producciones de las riquísimas provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, Rioja, Catamarca, Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy tendrán que pasar por ella, la mayor parte inmediatamente y en totalidad despues de poco tiempo, es indudable, que esta empresa es destinada á ser para sus accionistas la mas lucrativa que se haya conocido, en este pais ó fuera de él.

Es la determinacion del Directorio de Lóndres, y tambien del eminente capitalista y empresario, D. Thomas Brassey, constructor de las mas grandes y importantes vias férreas de Inglaterra, Francia, Rusia, Indias Orientales, Austria, España, Italia y las Américas Inglesas, de continuar el Ferro-Carril Central, una vez concluido hasta Córdoba, á todas las provincias yá mencionadas y se puede decir sin exageracion, que será incalculable la inmensidad de la produccion, y variedad de industrias que se establecerán, cuando este agente de la civilizacion las haya abierto al comercio, poniéndolas en contacto inmediato con la Capital y por medio de esta con todas las naciones del mudo.

Los inmensos terrenos cedidos en perpetuidad á favor de la compañia vendrán á ser valiosísimos y están adecuados para la formacion de nuevos pueblos que darán beneficios prodijiosos, para cuyo objeto la direccion fomentará la inmigracion, y se calcula que despues de concluida la obra, será fácil vender una parte de dichos terrenos, cuyo producto servirá para aumentar las ganancias de los accionistas.

La gran ventaja, sin embargo, será la facilidad y la economia en el transporte, que pondrá al alcance de todos, riquezas hasta ahora desconocidas, pues todo lo que el hombre civilizado requiere, sea para las necesidades ó los goces de la vida se produce con facilidad en las Provincias del Interior, asi es que esta via es de universal inportancia, y á la vez de ser una fuente de riqueza para sus propietarios, traerá consigo la prosperidad moral, la civilizacion y la calma política que la acompaña siempre.

El Directorio por lo tanto recomienda á todos los habitantes de este pais, sean nacionales ó estrangeros de suscribirse á esta empresa segun se lo permitan sus recursos, no solo por las razones yá indicadas, que demuestran un empleo lucrativo de fondos, pero tambien por el honor de ver figurar sus nombres entre los que hayan llevado á cabo una obra que está destinada á cambiar la faz de este pais y será un testimonio de la civilizacion de la República Argentina.

Buenos Aires, 26 de Setiembre 1864.

Thomas Armstrong,
Presidente.
J. B. Gorostiaga,
Vice-Presidente.
Enrique Peltzer,
Enrique V. Hart,
Mariano Miró,
Vocales.
Daniel Gowland,
Secretario.

Primera lista de los accionistas del Ferro-carril Central Arjentino.

Suscritor.	Residencia	N° de acciones
Exmo. Gobierno Nacional (Confederacion Argentina.		2000
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires		250
Idem de Córdoba		200
Brigadier General D. Justo José de Urquiza.		1000
Abalos, Ramon	Corrientes	2
Acosta, Bernardino	Córdoba	4
Acosta, Florencio	Buenos Aires	3
Acosta, José Antonio	"	5
Acosta, Mariano	"	5
Agote, Pedro	"	3
Agrelo, Juan Antonio	"	1
Aguirre, Cleto	"	40
Albarellos, Nicanor	"	2
Albarracin, Santiago	"	2
Alcain, José	Córdoba	2
Alcorta y ca.	Buenos Aires	5
Aldama, Maunel	Córdoba	2
Aldao, Juan	Buenos Aires	8
Aldave, Pedro	Rosario	1
Alfaro, Pedro	Buenos Aires	2
Alfonso, Luis	Rosario	1
Alfonso, Rosendo hijo	"	1
Allende, Ciriaco	Córdoba	2
Allende, J. M. y Martin	"	10
Allende, Laurencio	"	5
Allende, Rosa	"	5
Almeira Delfina T. de	Rosario	2
Alsina, Adolfo	Buenos Aires	3
Alsina, Valentin	"	4
Altube, Pedro	Rosario	4
Alvarado, Mariano	"	5
Alvarez, Eduardo	Córdoba	5
Alvarez, Juan Antonio	"	10
Alvarez, Nicanor N.	Rosario	3
Alurralde, Amadeo	Tucuman	1
Alurralde, Pedro	"	5
Amadeo, Daniel	Buenos Aires	1
Amadco, Eduardo	"	1
Amenabar, Julian	Córdoba	3
Amespil, Hermanos	Buenos Aires	2
Amigo, Mariano	Rosario	5
Anaria, Manuel	Tucuman	1
Anchorena, J. y Nicolas	Buenos Aires	50
Anchorena Tomas	"	10
Andrade, Luis T'te 2°	Buenos Aires	1
Andres, Ricardo de	Rosario	2
Anieran, Fernando	San Luis	1
Apestey, Martin	Tucuman	1
Araoz, Hermanos	"	1
Arditi, Julio	Buenos Aires	1
Arellano, E.Ramirez de	Córdoba	2
Argerich, J. Antonio	Buenos Aires	1
Argerich, Luis T.	"	1
Arguello, David	Córdoba	4
Arguello, Luis (Sub'te)	Buenos Aires	1
Arispe Florentino	Rosario	2
Armstrong Thomas	B'nos Aires	100
Arnim Otto	"	3
Arning F. W.	"	2
Arrotea Joaquina A de	Rosario	5
Arroyo José [capitan]	Buenos Aires	1
Ascuenaga Miguel	"	10
Ashworth Eduardo y ca.	"	5
Avellaneda Marco	Tucuman	1
Avellaneda Nicolas	Buenos Aires	2
Baigorri Aquilio	"	2
Balbin Francisco	"	5
Balcarce José	"	4
Balcarce Mariano	"	10
Baltar Ceferino	"	1
Banks Adofo	"	4
Barbeyto Juan	San Luis	2
Barbour Barclay y ca.	Buenos Aires	10
Bardecco Carlos	Córdoba	2
Barellier Carlos	"	3
Bargas Ramon	"	20
Barker Eduardo	Buenos Aires	1
Barranechea Manuel	Tucuman	1
Barreiro Bernardo	Rosario	4
Barrow James	Buenos Aires	5
Barry y Walker	"	1
Basabilbaso B. (S'to M.)	"	1
Bastarrica y Berdeguer	Rosario	4
Basualdo Fermin Ortiz	Buenos Aires	5
Basualdo Valentin	"	1
Baudon Antonio y ca.	Córdoba	2
Baudriguez José	"	1
Baudriz Fortunato	Tucuman	1
Baya A.	Buenos Aires	1
Bazan Abel	Córdoba	5
Becher Sir Henry Bart	Buenos Aires	25
Bedoya Eusebio de	Córdoba	20
Bedoya Joaquin	Buenos Aires	5
Bejarano M. capitan.	"	1
Belgrano Domingo	"	1
Belgrano Luis	"	2
Bell Jorge é hijos	"	10
Bemberg O. y ca.	Rosario	20
Benavides Bernardo	Gualeguaychú	1
Benavides Cirilo	"	1
Benites y ca.	Buenos Aires	4
Benites J. é hijo	Gualegaychú	5
Benites D. capitan	Buenos Aires	1
Benn Charles W.	"	2
Beró Leon	Rosario	1
Beron Emilio	Buenos Aires	1
Bertran Wills	"	3
Best Juan y hermanos	"	10
Billinghurst Mariano	"	4
Blanco Eusebio	"	2
Blanco Higinio	Córdoba	1
Blaquies y Gimenez	Buenos Aires	2
Botoni Francisco.	Córdoba	1
Bombal José Maria	Rosario	10
Borda Benito	Rosario	5
Borda Benito	San Luis	4
Borelli Pedro y ca.	Rosario	20
Borzoni hermanos	"	2
Bouquet Cárlos	Cordoba	10
Bore Christian	Buenos Aires	4
Boyd J. P. y ca.	"	5
Brac Ramon	Cordoba	2
Bravo Francisco	"	5
Brian E.	"	1
Brinadillo Victor	Rosario	2
Broussain Juan	Cordoba	50
Bugin Serafino	Buenos Aires	1
Bunge Emilio	"	5
Bunge Hugo y ca.	"	10
Burgos Pedro	Corrientes	2
Burone y Capurro	Buenos Aires	5
Bustos Andres	"	4
Bustos Andres hijos	"	3
Bustos Pedro	"	3
Buttner Jorge U. F.	"	2
Caballero Antonio	Córdoba	1
Caballero Francisco	"	4
Cabanillas Emiliano	"	1
Cabanillas Modesto	"	5
Cabral José Maria	Buenos Aires	3
Cabral Juan P.	Corrientes	2
Cabral Leocadia L. de	"	0
Cabral Mariano	B'nos Aires	102
Cabral Mariano	"	1
Cabral Victoriano	"	2
Cabral Wenceslao F.	"	2
Caferata Juan	Rosarío	2
Calferina José	"	1
Calderon Alejandro	Tucuman	4
Calvo Adolfo	Corrientes	2
Calzadilla Santiago A.	Buenos Aires	2
Calzadilla S.A. [S. Mor.]	"	1
Campo José D. del	Tucuman	2
Campodonico Juan	Rosario	1
Candelara Alejandro	Tucuman	4
Cano Juan	Buenos Aires	10
Capdevila Bernardo	Córdoba	1
Capdevila Ignacia de	Rosario	3
Capdevila Robustiana	"	1
Capdevila Adelina	"	1
Carcova B. [A. Mayor.]	Buenos Aires	1
Carlisle R. J. y ca.	"	10
Caronti Felipe[Capitan]	"	1
Carranza Adolfo	"	5
Carranza Inocencio	"	10
Carranza Juan I.	"	10
Carranza Mauro	Rosario	1
Carrazco Eudoro	"	2
Carril Salvador M. del	Buenos Aires	10
Carulla Francisco	"	2
Carvallo Antonio	"	2
Casado Carlos	Rosario	30
Casafousth José M.	Buenos Aires	2
Casares Vicente [padre]	"	2
Casas Agustin	Rosario	2
Casas Cornelio	Córdoba	5
Casas J. M. (Tte. 1.°)	Buenos Aires	1
Casas Meliton de las	Córdoba	5
Cascallares Juan A.	Buenos Aires	20
Castanino José	Rosario	2
Castanino Juan	"	3
Castellanos Federico	"	1
Castro Emilio	Buenos Aires	3
Centeno Sixto y hno.	Córdoba	4
Ceretti Angel	Rosario	2
Chapeaurouge R. de	Córdoba	5
Chereaut Juan	Rosario	4
Charlone J. B. (T. Cnel)	Buenos Aires	2
Chas Francisco	"	10
Chas Joaquin	"	1
Chenaut Agenor	Rosario	1
Chenaut Eugenio	Tucuman	1
Chiozza Pablo	Rosario	2
Cirilo Juan	Gualeguychú	3
Civils Federico	Buenos Aires	2
Civils Francisco	"	3
Cobo Manuel José	"	10
Coffin T. B.	"	10
Coloma Wenceslao Sta.	Tucuman	1
Conles José	Rosario	5
Cook James	Buenos Aires	1
Cordoba Mabor	Tucuman	2
Cornet Joaquin	Córdoba	10
Corralau Clodomiro	"	6
Correa Francisco	Rosario	4
Corti Francischelli y ca.	Buenos Aires	5
Cortinez Santiago	"	4
Corvalan Jacinto	Rosario	40
Cossio Nicanor G. de	Corrientes	2
Costa Eduardo	Buenos Aires	10
Costa Lázaro	Rosario	5
Costa Márcos	Buenos Aires	2
Costa Vicente	"	[illegible]
Covert y Blyth	Rosario	5
Cruz B.	Córdoba	2
Cuadros Isaac	"	2
Cuello Ramon	"	10
Cuenca Aureliano	"	5
Cuyar Manuel Antonio	Buenos Aires	1
Danery Domingo	Rosario	5
Daract Justo	San Luis	4
Daract Mauricio	"	2
Davila Guillermo	Buenos Aires	2
Decxorx Bautista	"	1
Dejean Benigno	"	10
Delfino Antonio	"	2
Delgado Franisco	"	1
Demarchi Hermanos	Rosario	10
Demaria Alfonso	Buenos Aires	2
Desvilles Andres	Rosario	2
Diaz Bernabe (S. M.)	Buenos Aires	1
Diaz Eduardo	"	1
Diaz José (Capitan)	"	1
Diaz Pablo	"	4
Diaz Pablo	Rasario	4
Dieckelmann Hinrich	Buenos Aires	2
Dohin Augusto	Córdoba	1
Dolz Manuel	Buenos Aires	1
Dorrego Luis	"	5
Drabble Hermanos y ca	"	20
Drago Agustin	"	1
Duguid Juan	"	50
Duguid Diego	Rosario	10
Dupino Estevan	"	2
Durand Stamer	Buenos Aires	4
Echagüe Pedro A.	Rosario	25
Echanagusia M. (C.)	Buenos Aires	1
Echenique Gregorio	Córdoba	4
Echenique M. E.	"	3
Echesorta Lazaro	Rosario	2
Echevarria Carlos	"	1
Echevarria Sandalio	"	1
Elias Angel	Buenos Aires	1
Elizalde Francisco de	"	2
Elizalde Rufino	"	10
Elordí Luis	"	1
Elortondo Lazaro	"	2
Ernsthal Simon	Córdoba	10
Escalada Manuel	Buenos Aires	2
Escalante Manuel	Córdoba	2
Escalante Moyses	"	2
Escobar Benito (C.)	Buenos Aires	1
Escola Eduardo (C.)	"	1
Escoti Andres	Córdoba	4
Esculi Eulogio	"	2
Espejo Geronimo (C.)	Buenos Aires	2
Estebes Eusebio	Tucuman	1
Faure Bernardo	Córdoba	2
Febreiro Juan	Rosario	4
Fels Seyffert y ca.	Buenos Aires	5
Fernandez Juan N.	"	10
Fernandez Ventura	"	4
Ferreira Alejo	Córdoba	3
Ferreira Avelino	Rosario	4
Ferreira Ceferino	Córdoba	10
Ferreira Domingo (S.)	Buenos Aires	1
Ferreira José T.	Córdoba	10
Ferreira Martin	"	10
Ferrer Joaquin	Rosario	2
Figueroa Faustino	Córdoba	5
Figueroa Gonzalez	Corríentes	2
Fleming David	Buenos Aires	5
Folmar E. H. y ca.	"	10
Fourcaud John	Rosario	1
Frangui Antonio	Buenos Aires	1
Franzini Miguel	Rosario	2
Fragueiro Mariano	"	4
Fragueiro Martin	"	30
Fragueiro Martin y ca.	"	10
Frederickson Federico	"	7
Freiri Antonio	Buenos Aires	1
Fresadilla Fernando	Córdoba	12
Freyer Eduardo S.	Buenos Aires	5
Freyer Hermano	"	10
Freyer Bente	Rosario	5
Freyer José	"	10
Freyer Marcelino	"	2
Frias Emiliano	Rosario	2
Frias Emiliano por D.	"	2
Frias Eslanislao	Buenos Aires	10
Frias Eustaquio (C.)	"	1
Frias Facundo	Tucuman	5
Frias Javier	"	2
Frias José	"	2
Frias Juan	Buenos Aires	10
Frias Justiniano	Tucuman	2
Frias Uladislao	"	1
Frutus Eugenio	Rosario	2
Funes Domingo	Córdoba	20
Funes Emilio	"	2
Funes Hilarion é hijos	"	15
Fusoni Hermanos	Buenos Aires	5
Galvan Adela D. de	"	1
Galvan Cayetano	"	1
Galvan Melitona	"	1
Galvan Necrovia	"	1
Gándara Viuda é hijos	"	5
Garay Juan	"	5
Garacia Domingo José	Tucuman	1
Garcia y Gonzalez	Buenos Aires	1
Garcia y José Gonzalez	Rosario	1
García José Antonio	Tucuman	1
Garcia Juan José	"	1
Garcia Rafael	Cordoba	
Garcia Samuel	Buenos Aires	5
Garcia Teofilo	Rosario	5
Garzon Antonino	"	5
Gasteaburo Francisco	"	5
Gavier Martina G. de	Cordoba	20
Gestal Ildefonso	Buenos Aires	5
Giacometti Ignacio	Córdoba	1
Giacometti Santiago	"	2
Giadas Abdon	"	2
Gifford Hermanos	Buenos Aires	10
Gigena Pedro	Córdoba	6
Gimenez Emilio	Buenos Aires	1
Giraud Fermin	Córdoba	4
Goitia Dionisio Soaza	Rosario	1
Gouttes Julio	"	1
Gomez Adolfo	Buenos Aires	1
Gomez Manuel F.	"	2
Gomez Manuel José	"	3
Gonzalez Bruno	"	1
Gonzalez Francisco L.	Córdoba	8
Gonzalez Lucas	Rosario	6
Gonzalez Mariano	Tucuman	2
Gonzalez Mariano V.	Córdoba	25
Gonzalez Ranulfo	"	5
Gonzalez Santiago	"	20
Gordillo Gregorio M.	"	1
Gorostiaga Benjamin	Buenos Aires	20
Gorsse Carlos	Rosario	5
Gowland Daniel	Buenos Aires	5
Gowland Eduardo	"	5
Gowland Enrique	"	4
Gowland Federico	"	5
Gowland Jorge	"	10
Gowland Tomas	"	20
Gowland Tomas Diego	"	10
Goya Luis	"	2
Graffigna Hermanos	"	2
Gramajo Prudencio	Tucuman	1
Granada Nicolas (C'nel)	Buenos Aires	1
Granda Salvador C.	Córdoba	4
Grasigní y Puccio	Rosario	4
Grognet Carlos	"	5
Guerrico Manuel	Buenos Aires	10
Guido Rufino	"	25
Guzman A. C.	Córdoba	50
Guzman Uladislao	"	6
Hale Samuel B.	Buenos Aires	25
Hardoy Martin	"	10
Harratt Enrique	"	5
Hart Enrique N.	"	25
Haussen Francisco P.	"	1
Hawling John S.	"	10
Helguera Federico	Tucuman	10
Hernandez Justo P.	Córdoba	1
Hoiser Lorenzo	Rosario	1
Honten H. Van	Buenos Aires	10
Ibaceta Rudecindo	Córdoba	9
Ibarguren Carlos	Buenos Aires	1
Iñarra y Sempé	Rosario	15
Isaac Leon J.	Buenos Aires	5
Iturraspe Bernardo	"	4
Jackson Carlos	"	2
Jacobs Wilson	"	10
Jerez Jesús M.	Tucuman	2
Kerr y Grierson	Buenos Aires	5
Kohlstedt y ca.	"	5
Laborda Gregorio	San Luis	2
Lacavera Pedro	Tucuman	2
Lagraña Manuel Ignacio	Corrientes	8
Lamas Luis y Hunt	Rosario	10
Larrazabal Juan M.	Buenos Aires	1
Larré Martin	Rosario	4
Lascano Juan B.	Córdoba	1
Laspiur Saturnino M.	"	12
Lassaga Calisto	Rosario	1
Lassaga Pedro	"	5
Lastra Manuel de la	Córdoba	50
Lastra Nilamon de la	"	10
Latham Viuda de	Buenos Aires	6
Laultrie Pedro	Córdoba	1
Lavalle Nicolas	Buenos Aires	1
Lavalle Ricardo	"	1
Lawson Roberto	"	2
Lazar Juan	Córdoba	2
Ledesma hermanos	Rosario	25
Legnick Scharff y ca.	Buenos Aires	5
Lejarza F. de y hnos.	Rosario	50
Leiva Gabriel é hijos	Córdoba	5
Lezama José Gregorio	Buenos Aires	25
Lezica Enrique	"	1
Lezica Juan A. (C'nel.)	"	1
Livingston William	"	5
Llano J. N. (T'te. C'nel)	"	1
Llosa Anacleto de la	"	1
Londres B. A. y Rio de la Plata Banco de	"	100
Lopez Antonio y ca.	Buenos Aires	1
Lopez Augusto	Córdoba	10
Lopez Gabriel	Rosario	10
Lopez Lucas	Córdoba	4
Lopez Manuel [Capitan]	Buenos Aires	1
Lopez Rudecindo	Tucuman	1
Louhan Juan y ca.	Rosario	2
Louton Carlos	Buenos Aires	1
Lozano José Maria	"	2
Luna Rufino	Tucuman	1
Lucero Cecilio	San Luis	1
Lucero y Sosa Rufino	"	1
Macera Santiago	Rosario	2
Machado Benite [C'nel]	Buenos Aires	10
Machain Eusebio y Ca.	Rosario	10
Madariaga Juan	Buenos Aires	4
Madariaga Melchor	San Luis	5
Magariños Francisco B.	Buenos Aires	2
Mansilla Adolfo	Rosario	30
Mansilla Felipe [Ca'tan]	Buenos Aires	1
Mansilla Lucio (Ge'ral)	"	2
Manterola Tomas (Alfz)	"	1
Manzanares R. (Mayor)	"	1
Marcos Angel [Capitan]	"	1
Marengo Carlos de	"	1
Maria J. Antonio de	"	2
Maria J. A de [hijo]	"	1
Martinez Alejandro	"	1
Martinez E. (Teniente)	"	1
Martinez N. é hijos	"	5
Martinez Nicaner	Córdoba	2
Martinez Venancio	Rosario	1
Marull Mariano	"	5
Mauá y Ca. Banco de	B'nos Aires	200
Mauá y Ca. Banco de	Rosario	60
Maza Manuel S. de la	Buenos Aires	2
Mazo F. (Sub-teniente)	"	1
Mazza José	Rosario	10
Mendanha Benitez y Ca.	"	4
Mendez Angel Maria	Buenos Aires	4
Mendez Francisco	Corrientes	6
Mendez hermanos	Tucuman	5
Mendez J. [Capitan]	Buenos Aires	1
Mendez José Maria	Córdoba	100
Mendez Teófilo	Buenos Aires	1
Mendoza Domingo y hns	"	50
Mendoza Ladislao	Córdoba	20
Meyer Jacobo	Buenos Aires	10
Migoni Juan	"	1
Miguens F. Garzon y	Córdoba	2
Milberg Augusto	Buenos Aires	1
Milberg Juan	"	1
Millan Agustin San	Córdoba	5
Milligan y Williamson	Buenos Aires	5
Miranda J. [Alferez]	"	1
Miró Francisco E.	Buenos Aires	1
Miró Mariano	"	50
Mitre Emilio [General]	"	4
Mohr Juan C.	"	2
Molina Antenor	"	2
Molina Campolican	Corrientes	1
Molina Exequiel 2.°	Buenos Aires	2
Molina Manuel Felipe	Tucuman	2
Molina M. J.	"	5
Moliné Tomas y Ca.	Córdoba	5
Manasteaio Manuel	Rosario	1
Moore Punch y Tudor	Buenos Aires	10
Morales Manuel Correa	"	1
Morcillo Edelmiro	Rosario	1
Moreno Francisco	Buenos Aires	5
Moreno F. de Paula	Córdoba	10
Moreno José Manuel	Rosario	40
Moreno M. M.	Córdoba	2
Moreno Martin Ruiz	Buenos Aires	3
MorriséF. G.	Rosario	3
Moscoso Manuel	Córdoba	5
Mosquera Silvestre	Buenos Aires	2
Moyano Federico	Córdoba	2
Moyano Manuel A.	"	1
Moyano Pablo	"	5
Muccio Angel	Rosario	5
Mulhall M. G. y E. T.	Buenos Aires	10
Muñecas D. M.	Tucuman	1
Muñiz Ramon B.	Buenos Aires	1
Muñoz Manuel V.	"	1
Muñoz Ramon M.	"	1
Murati Juan	Rosario	10
Murga J.[T'te Coronel]	Buenos Aires	10
Naulty Juan	"	10
Nauts y de Mot	"	5
Navarro Angel	"	2
Navarro Mardoqueo	Rosario	
Navarro Patricio	Tucuman	
Nazar Benito [General]	Buenos Aires	1
Nicholson Green y Ca.	"	10
Novillo Benedicto	Córdoba	4
Nuttall Jorge T.	Montevideo	10
Obes, J. A. G. [Ge'ral]	Buenos Aires	2
Ocampo Benigno	Córdoba	8
Ocampo Desiderio	Buenos Aires	2
Ocampo Luis	Córdoba	4
Ocampo Vicente	"	10
Ochoa Enrique é hijo	Buenos Aires	4
Olazarri Victoriano	"	2
Olguien José	Rosario	15
Olguien Tella T. de	"	20
Oliver Ferrer y Ca.	"	10
Olivera Domingo	Buenos Aires	19
Olivera Francisco A.	"	1
Olmedo Felix Maria	San Luis	2
Olmos Basilio	Córdoba	5
Oneira Desiderio	Corrientes	1
Orgaz Florentino	Rosario	2
Oromí Manuel Maria	Buenos Aires	1
Oroño Nicasio	Rosario	20
Ortiz Federico	"	3
Ortiz Froilan	"	1
Ortiz Ignacio	"	5
Ortiz José P.	San Luis	2
Ortiz J.N. [Sto.Mayor]	Buenos Aires	10
Oster Federico	Córdoba	10
Orandubnro Subun Ca.	Gualeguaychú	3
Pacheco Angel [general	Buenos Aires	4
Padilla Tiburcio	Tucuman	1
Paez Teodomiro	Córdoba	2
Palacios Carlos Maria	Rosario	15
Palacios Domingo	"	10
Palavecine Dionicio T'e	Buenos Aires	1
Palmas Manuel	Corrientes	2
Pampin Gregorio	"	4
Pampin José	"	4
Pampin Juan Vicente	"	2
Parfail Máximo	Rosario	10
Parlane Grahamo y ca.	Buenos Aires	5
Pasman Guillermo	"	3
Paul Fermin	Córdobn	1
Paunero Venceslao [g'l]	Buenos Aires	2
Paverini Jorge	Tucuman	1
Paz Carlos Fidel	Rosario	1
Paz José F.	"	5
Paz Jesé F. [hijo]	"	1
Paz J. M. [S'to Mayor]	Buenos Aires	1
Paz Luis Napoleon	Rosario	1
Paz Marcos	Buenos Airas	10
Paz Trinidad B. de	Rosario	1
Peltzer Enrique	Buenos Aires	20
Peña Cruz de la	Córdoba	10
Peña Estanislao	Buenos Aires	8
Peña Felix de la é hijos	Córdoba	20
Peñaloza Nicolas	"	20
Peñaloza Pedro A.	"	10
Peñaloza Tomasa	Rosario	10
Peñazco Santiago	"	5
Pequin P. Laroche y Ca.	Buenos Aires	10
Peralta José Ignacio	Córdoba	100
Peralta José Maria T'te.	Buenos Aires	1
Pereira Anselmo	Rosario	2
Pereira D. de S.	"	20
Pereira José Manuel	"	2
Pereira Zacarias [T'te.]	"	1
Pereira Leonardo	Buenos Aires	10
Peretti Luis	"	1
Perez Eugenio	Rosario	5
Perez Fernando	Buenos Aires	5
Perez Manuel	Córdoba	1
Perez Pastor	"	5
Perez Roque	Tucuman	1
Perkins Guillermo	Rosario	12
Pessan Victor y Ca.	"	2
Piaggio Fratelli	Buenos Aires	6
Picco José	"	5
Pico Blas	"	2
Pico Felix	"	1
Piedrabuena Bernabé	Tucuman	1
Piedrabuena Eliseo	"	1
Pietranera Tomas	Buenos Aires	2
Pegutti Santiago	"	1
Piñeiro Francisco	"	10
Piñeiro Martin	"	3
Pita Antenor	Rosario	2
Pita Domingo	Buenos Aires	1
Pizarro Laureano	Córdoba	10
Pizarro Manuel E.	"	2
Pont A. Marco del	Buenos Aires	4
Portal y Sanchez	Rosario	2
Portela Agustin	Buenos Aires	1
Posadas Gervasio N.	"	1
Posse Felipe y Ca.	Tucuman	4
Posse Fileman	Córdoba	2
Posse Justiniano	"	14
Posse Manuel	Tucuman	3
Posse Wenceslao	"	10
Pouzler Enrique	Córdoba	1
Prado F. del [Coronel]	Buenos Aires	2
Prado Ramon	Córdoba	2
Prange Federico	Buenos Aires	5
Puccio Hnos. y Ca.	Rosario	7
Puccio Manuel	"	5
Puente Salustiano	Buenos Aires	6
Puiz Luis	"	2
Pujati P. A.	Córdoba	2
Puyrredon Juan Martin	"	20
Quesada Bernabé	Buenos Aires	1
Quintana Bernabé	"	2
Quintana José [Capitan]	"	1
Quintana José de	"	10
Quintana Manuel	"	5
Quintanilla Joaquin	Rosario	1
Ramallo Dionicio	Córdoba	8
Ramallo Felix	Gualeguaychú	2
Ramayo Pedro L.	Rosario	15
Ramos Martin	Córdoba	5
Ramos Patricio Peralta	Buenos Aires	2
Raviza C. [T'te 2.°]	"	1
Rawson Franklin	"	1
Rawson Guillermo	"	15
Recalde Antonio [T'te.]	Buenos Aires	1
Recagno Hermanos.	Rosario	10
Regunega Emeterio	"	5
Rezzia y Salas	"	5
Riesco Nicanor	Córdoba	10
Riglos Marcos	Buenos Aires	2
Rigueri Juan	Rosario	1
Rios Eloy	Córdoba	1
Risso Esteban	Buenos Aires	2
Rivas Apolinario	Córdoba	3
Rivas Francisco	Rosario	4
Robbio Juan	Buenos Aires	2
Rocca Arnolfo	"	1
Rocha Dardo	"	1
Roche Guillermo	Rosario	5
Rodriguez D. (Coronel)	Buenos Aires	1
Rodriguez Eusebio	Tucuman	5
Rodriguez F. Diaz	Córdoba	2
Rodriguez José	Tucuman	1
Rodriguez Juan Andres.	BuenosAires	1
Rodriguez Meliton	Tucuman	1
Rodriguez Pedro Diaz	Córdoba	2
Rodriguez Pedro José	Tucuman	1
Rohl Augusto	Buenos Aires	1
Rolon Bartolomé	Corrientes	5
Rom Melchor	Buenos Aires	1
Roman Constancia R. de	Córdoba	5
Roman Gregório	"	4
Roman Giulio San	"	2
Roman José	"	5
Roman Manuel	"	10
Roossen Bunge	Buenos Aires	4
Ropes Enrique J.	"	20
Roque Francisco y Ca.	Córdoba	20
Rosas Juan Antonio	Rosario	4
Rosas Jnan Manuel	Buenos Aires	1
Rossi Octavio	"	3
Roxas Daniel	"	1
Roxas José Maria.	"	1
Rua Crisanto	Rosario	2
Ruiz José	Buenoa Aires	1
Ruiz José Angel	Córdoba	1
Ruiz José A. Mones	Buenos Aires	1
Ruiz Mamerto Mones	"	1
Ruiz Manuel Mones	"	1
Ruiz Mariano(Sto Myor)	"	1
Rueda Miguel	Rosario	10
Russell y Anderson	Buenos Aires	10
Saavedra Mariano	"	10

FOLLETIN.

5

EL SOL DE INVIERNO.

NOVELA DE MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO.

—Ahora vé con tu primo á cortar la rosa amarilla.

María, avergonzada, se separó de los brazos de su tia y dió la mano á Alberto que la miraba con los ojos humedecidos.

Los dos tomaron una de las calles que cruzaban el jardin, para ir en pos de la disputada flor: y ya habian andado algunos pasos, cuando la pequeña Maria, desprendiendo su mano de la de su primo, volvió atrás, echó los brazos al cuello de Luisa, y le dijo muy quedito al oido:

—Tia mia, ya no tengo afan por la rosa; pero la vió á buscar y la guardaré para una cosa.

—¿Para qué? preguntó admirada la madre de Alberto.

—Para que me recuerde siempre, repuso la niña, que hoy fuí mala y que te dí un sentimiento, enfadando ademas á mi primo hasta el punto de obligarle á que me amenazase.

Luisa miró á su hijo, que se habia acercado tambien y que humilló la frente confundido.

—No es tuya la culpa, prosiguió Maria abrazandole con ternura: no, no es tuya la culpa, mi pobre Alberto: es mia, que te irrité: ¡ah, si las niñas fuéramos siempre buenas, todos nos amarian.

Despues de esta pueril reflexion, que prometia, sin embargo, tanta prudencia y abnegacion para cuando aquel ángel fuese mujer, volvió la niña á tomar la mano de su primo y los dos echaron á andar por la enarenada calle.

Ya estaban á alguna distancia, cuando se oyó nna voz varonil y sonora que gritaba:

—María, María! ¿dónde estás?

Volvióse Luisa y vió á su hermano, quien, segun la ligera capa de polvo que cubria su elegante trage y sus botas, acababa de llegar.

—Mira le dijo sonriendo y señalando al sendero, en el cual, y semejantes á dos gentiles figuras que se perdian en el espacio, se divisaban aun á los dos niños: allá con su prima en busca de una flor.

—¡Ah! repuso Andrés, dejándose caer con desaliento en el mismo banco que ocupaba su hermana: ¡ojalá, Luisa, que nuestros hijos caminasen siempre juntos por la senda de la vida, y esta hermosa tarde seria una promesa de felicidad para el resto de su existencia!

———

CAPITULO SESTO.

Confidencias.

El silencio siguió á las palabras de Andrés.

Su hermana le contempló algunos instantes con tristeza; pero nada respondió.

El, por su parte, permaneció sumergido, al parecer, en tristes meditaciones; mas levantando al fin la cabeza, dijo á Luisa:

—¡Soy muy desgraciado, hermana mia!

—Ya lo sé, respondió ella; ¿pero qué remedio, hermano? soy yo feliz? lo es alguno en la tierra ¡todos, sí, todos llevamos nuestra cruz!

—¡Es que la mia es muy pesada! repuso Andrés con acento sombrío.

—No te ha tocado, en verdad, de las mas ligeras: algunas pesan mucho....y de esas es la tuya: y sin embargo, todos te tienen por el hombre mas dichoso de la tierra: tu esposa es bonita, rica: tienes dos hijos hermosos, que se educan en Paris con brillantez: dos hijas preciosas, crédito, salud, eres jóven y posees una bella figura.

—Todo eso podrá ser verdad, Luisa, repuso aquel hombre, cuya tristeza aumentaba con las palabras que su hermana empleaba para consolarle: si cuando viviamos en compañia de padre el honrado D. Francisco Miranda, comerciante de paños en la plaza Mayor de Madrid, me hubieran asegurado la posicion que hoy ocupo, lo hubiera tenido por un sueño! hoy creeria soñar una dicha inefable, si oyera decir que dentro de poco tiempo volveria á estar libre y soltero, tras de aquel pobre y modesto mostrador donde yo me sentaba para estudiar en nuestra lóbrega tiendecilla.

—¡Dios mio! ¿á tanto llega tu desaliento, hermano? no piensas en tus hijos?

—¡Nada de eso es bastante á disipar este vacío mortal que hiela mi alma! murmuró Miranda con abatimiento: ¡nada de eso! solo hay una cosa que....

El hermano de Luisa no acabó: miró á su hermana con una especie de confusion dolorosa, y la palabra se detuvo en sus lábios.

Sin embargo, Luisa con su maravillosa penetracion, con su intuicion de mujer, pareció adivinar lo que su hermano no se atrevia á decir, porque en sus espresivas y bellas facciones se pintó un profundo dolor, pero sin duda que trató de disimularlo, porque acercándose á Andrés, le dijo con una voz que trató de hacer serena y firme:

—Acaba.

—Luisa, murmuró Miranda á media voz: te respeto tanto como te amo y no quisiera ofenderte con una confianza culpable.

—¿Culpable?

—¡Si! yo amo....amo á una mujer que no es Gertrudis....

—¡Oh, Dios mio! algun capricho vergonzoso, pasagero....de esos que cada dia ocupan á mi marido! de esos que pierden su casa!

—¡Pluguiera á Dios, Luisa, que fuese así! respondió con vehemencia el padre de María y de Elvira: ¡pluguiera á Dios, que, como Isido Alvareda, solo conociese esas afecciones que se pagan con dinero ....que pasan sin dejar huellas en el alma! y ojalá tu marido no conozca en tu vida mas que esos caprichos y que su corazon permanezca libre de lo que siento yo!

—¿Luego es un amor verdadero?

—De esos que solo se acaban con la vida del que los siente: porque, aunque muera la que los inspira, se adora su memoria y su recuerdo basta para llenar la existencia y el corazon.

Calló Andrés despues de haber pronunciado estas palabras con un fuego que asombró á su hermana, la buena y pudorosa Luisa: durante algun tiempo, pareció ocupado en dominar su conmocion; luego prosiguió:

—Tengo treinta y ocho años, Luisa: y á esta edad, no está aun helado el corazon: necesitaba quien me amase y á quien amar, tanto como necesito el aire para respirar, para vivir: he hallado á un ángel ....y doy gracias al cielo.

—Pero sa mujer....¿sabe que eres casado?

—No.

—¿Per por qué no se lo has dicho?

—¡Oh, Dios mio! ¿hay en el mundo quien renuncie por su gusto á la felicidad?

—¿Pero piensas hallar tu dicha en esos amores? en esos amores que están fundados en el engaño y en la mala fé?

—Luisa, respondió Andrés con tristeza y gravedad al mismo tiempo, eres injusta conmigo, pero óyeme con atencion y estoy seguro de que escusarás.

Ya sabes que yo me casé ciegamente enamorado de Gertrudis, pues ella era tu amiga de colegio, tu intima amiga, y yo nada te ocultaba.

Ambos éramos jóvenes y estábamos llenos de ilusiones: ¡oh, yo, sobre todo, soñaba al cielo en mi union con aquella niña boba, lánguida, mimada y que parecia amarme con tan ciego esclusivismo! yo creia que mi mujer iba á ser para mi, para nuestra casa, como ese rayo de sol puro y abrillantado, que en los frios dias del invierno penetra por el limpio cristal de una habitacion y todo lo dora y todo lo alegra con su resplandor y su hermosura ¡me engañaba! y tú lo sabes tanto que no necesito decirte de qué modo mi mujer ha ido sembrando en torno mio, en vez del calor y de la dicha que yo esperaba, lo helado del vacio!

Luisa, no es á mi edad ni con el temple de mi alma como se puede vivir asi.... Ansiaba á quien amar y de quien ser amado....mis hijos no podian aun ser mis amigos....mis hijas solo eran dos ángeles de quienes debia cuidar....tú estabas lejos de mi....y durante largos años he sufrido mucho...mucho, en esa sociedad en que no hay amigos, en que no hay mas que mordacidad y egoismo!

Solo hallaba placer en algunos paseos solitarios: un dia, que volvia solo y fatigado, me hallé al entrar en Madrid por la puerta de Atocha, á la anciana condesa de P. , iba á pié y sola y se detuvo conmigo.

—Me alegro de hallar á V., querido amigo, me dijo.

—Por qué?

—Porque de ese modo me acompañará aqui cerca, á un callejon en el cual no he entrado en mi vida, y al que voy ahora por complacer á mi pobre hija Elena, que está enferma....muy enferma, como V. sabe.

Y aqui la condesa, recordando la tisis incurable de su hermosa hija, enjugó una lágrima: luego prosiguió.

—Esta noche quiere ir á un baile y llevar una corona de capullos de rosa de musgo: ha visto una preciosa á su esposa de V. y, segun me han dicho, se la ha hecho una florista que vive aqui: yo voy á ver si podrá armar otra igual para mi Elena, pues no me perdonaria nunca, si me llegase á faltar, el no haberla complacido en todo lo posible.

—Acompañaré á V., señora, dije á la pobre madre ofreciéndole el apoyo de mi brazo.

Ella consultó unas señas que llevaba escritas en su cartera, de letra de Gertrudis, y pronto hallamos en la casa, calle de San Juan, número 40, cuarto 3°.

La escalera era mala y oscura; pero al abrir la puerta de la habitacion de la florista, un perfume de limpieza y de buen gusto llegó hasta nosotros.

Una criada nos recibió y nos preguntó á quien buscábamos: cuando resdondió la condesa que á una florista, esclamó:

—¡Ah, ya! á la señorita Mundeta, ¿verdad?

—No sé cómo se llama, respondió la condesa; pero busco á la florista.

—Se llama Raimunda: sus papás, por abreviar, la llaman Munda; pero como es tan jóven y tan graciosa acabaron por llamarla Mundeta. Voy, voy á avisarla.

Desapareció la criada tras una *portiere* y un momento despues, separándose los pliegues de la cortina, dejaron paso á un rostro de ángel, que con una dulcisima voz, nos invitó á pasar adelante.

Entonces nos hallamos en presencia de una jóven que podria tener diez y seis años, de talla mediana, de cabellos castaños, tez de nieve á rosa, y grandes ojos negros.

Todo en ella respiraba pudor, gracia, dulzura.

Todo en ella llevaba el sello de la dignidad modesto y suave que conviene á la mujer: al vernos, su dulce rostro se vistió de carmin, y sus rasgados ojos, llenos de ternura se inclinaron al suelo.

La habitacion donde entramos era su gabinete de trabajo: estaba amueblado con una sencillez muy cercana á la pobreza: á un lado del balcon, una señora, va de edad, trabajaba en un encaje de aguja.

Madre é hija nss hablaron con dulzura y cortesia, y nns rogaron que nos sentásemos: luego la jóven suplicó á la condesa le dijese en que podia servírla, y despues de oir lo que deseaba, Mundeta se levantó y fué á un armario de cristales, volviendo con algunas coronas de flores suspendidae de sus afilados dedos.

Una de aquellas era la que convenia al gusto de la condesa: la tomó, y al preguntar cuál era su precio, la jóven bajó los ojos encarnada y confusa y su madre contestó por las dos.

Solo vale, señora, aquello en que V. quiera estimarlo.

—¡Pers eso no es junto! repuso la condesa: esta señorita debe estimar su trabajo en lo que le parezca convniente.

—Jamás lo ha hecho: sobre la mesa de la antesala hay una casa donde las señoras que nos favorecen depositan lo que es su voluntad.

La condesa y yo nos miramos asombrados, y despues de algunas palabros mas, nos despedimos de la madre y de la hija.

En la antesala, estaba, en efecto, colocada sobre una mesa, una caja de caoba con incrustaciones de plata, y cerrada como lo están los cepillos de las parroquias con una hendidura para hechar las monedas por la parte superior: la condesa introdujo por alli una onza de oro; y yo, sin que me viese, dejé caer una moneda igual.

Salimos de aquella casa llenos de admiracian, pues una delicadeza tan estremada podia esponer à aquellas dignas mujeres á mnchos chascos de mal género: asi nos lo digimos mútuamente la condesa y yo, que volví á mi casa fuertemente preocupado con la imágen de Mundeta.

Nada habio yo visto, en efecto, tan hermoso, tan noble, tan puro como aquella criatura: desde el instante que salí de su casa, mi pensamiento se fijó en esta sola idea: volver á verla.

Ns hallé ningun pretesto para ello por mas vueltas que dí á mi imaginacion: pero no pudiendo dominar la voracidad de mi deseo por lograrlo, me dirigí un dia á su casa, y llamé con precipitacion.

Una vez en presencia de Mundeta y de su madre, dije que habia ido para ver si habia dejado caer una carta: ellas me dijeron que no, y de nn rato de conversacion, me despedí, diciéndome su madre que era dueño de volver cuando gustase.

Dejé pasar dos dizs, y en la noche del tercero fuí con unes libros que Mundeta habia dicho tener deseo de leer: ella trabajaba en sus fleree: su madre en su encaje: entonces me ofrecí á leer en voz alta para distrarlas, lo que aceptaron con gratitud.

Suscritor	Residencia	Nº de acciones
Sabathie Juan	Rosario	4
Sagari Pedro [Sto Myor]	Buenos Aires	1
Salamon Fernando	Rosario	1
Salva Melquiades	"	1
Salvadores Manuel	Buenos Aires	1
Salvigni Agustin Muñoz	Tucuman	25
Sanches Joé Maria	Buenos Aires	1
Sanchez Julio	"	1
Sanchez Pedro	Córdoba	2
San Juan Mariano (Tte)	Buenos Aires	1
Saravia Vicente	Corrientes	10
Sarmiento B.	San Luis	2
Sauce Enrique Teniente	Buenos Aires	1
Sance Luis y ca.	Rosario	30
Savid Pedro	Córdoba	3
Schang Beltran	Rosario	2
Scharn Antonio	"	3
Scheber Federico	Córdoba	1
Schlaeppes Arnaldo	Rosario	4
Schlieppes German	"	5
Schiaffino Antonio	"	2
Schiaffino Nicolas	Buenos Aires	5
Scriviner Juan H.	"	25
Serantes Octavio [Tte.]	"	1
Shaw y Barber	"	5
Sherman Guillermo	"	5
Signo Emilio del	Córdoba	1
Silveira Agustin	Buenos Aires	4
Soaje hnos.	Córdoba	20
Sohle Guizetti y ca.	Rosario	15
Solano Antonio	Córdoba	2
Saldano Domingo [Ctan]	Buenos Aires	1
Solé Luis M.	"	2
Soler Gregorio	"	1
Sosa Domingo	"	1
Sotomayor Nicolas	Rosario	40
Soulé Antonio	Buenos Aires	1
Suares Francisco	"	1
Suares José Maria	"	2
Suares Roque	"	3
Talavera Miguel A.	Tucuman	1
Tambussi Luis	Rosario	2
Tarnassi Antonio	"	1
Tarrio Felix	Córdoba	1
Temperley Jorge	Buenos Aires	10
Thiriot Luis T.	Córdoba	5
Thompson D. C. y ca.	Buenos Aires	10
Tidblom Cárlos	"	1
Tisera Salvador	Rosario	2
Torre Calisto de la	Córdoba	4
Torre Ignacio de la	"	2
Torre José Maria de la	San Luis	4
Torrent Agustin	Corrientes	1
Torrent Juan E.	Buenos Aires	3
Torrent Victorio	Corrientes	1
Torres Avelino	Córdoba	2
Torres Francisco	"	1
Torres Macario	"	50
Torres Rafael	"	10
Triscorni Cecilio	Rosario	5
Ubarcalde Luis	Córdoba	5
Undabarrena J. Cárlos	Rosario	2
Uriburo Pedro	Buenos Aires	3
Valdelaro Santiago [Ste]	"	1
Valerga Augusto (Ctan)	Buenos Aires	1
Valledares Miguel	Tucuman	1
Valle José M.	Buenes Aires	2
Varela Mariano	"	2
Vargas Ramon	Córdoba	20
Vasquez Inocencio	"	20
Vasquez Lucrecio	"	20
Vega Agustin J. de la	Tucuman	3
Vega Benjamin de la	Buenos Aires	
Vega Nicolas de la [Gal]	"	10
Velasquez Juan R.	"	2
Velez Luis	Córdoba	10
Veloz Julian	Buenos Aires	1
Victorica Rufino (T C.)	"	1
Vidal Eugenio C. de	Rosario	1
Vidal Salvador [T. C.]	Buenos Aires	2
Vidaul Desiderio	Córdoba	1
Viejobueno A. [C'tan]	Buenos Aires	1
Viejobueno D. P. E'te.	"	1
Viejobueno J. T'te C'el.	"	1
Villanueva Aristide	"	3
Villanueva Francisco	"	5
Villanueva Francisco E.	Rosario	40
Villanueva Francisco J.	Valparaiso	20
Villar Benito (T. C.)	Buenos Aires	1
Villar Clodomiro [A M]	"	1
Villebille Constantino	Rosario	5
Villebille Emilio	Córdoba	2
Villegas Conrado P. E.	Buenos Aires	1
Virasoro Pedro	Corrientes	1
Virasoro Valentin		1
Viso Antonio del	Córdoba	4
Vivar Mariano	Buenos Aires	1
Vivot Juan Francisco	"	5
Wedekind Fehr y ca.	Buenos Aires	1
Wilh Santiago J.	Rosario	5
[illegible] Manuel ca.	Rosario	20
Zaldarriaga Tiburcio		10
Zampallo Manuel Ctan.	Buenos Aires	1
Zamudio Victorino	"	1
Zanzi Juan B. (A. M.)	"	1
Zapiola Bonifacio	Tucuman	1
Zavaleta Manuel	Buenos Aires	3
Zavalia Salustiano J.	Córdoba	4
Zavalia Manuel A.		2
Zelada José	Tucuman	1
Zimmermann Fairs y ca.	Buenos Aires	25
Zorrilla V.	Rosario	1
Zubelzu Antonio y ca.	"	40
Zuviria Fenelon	Córdoba	10

NACION ARGENTINA

Martes 27 de Setiembre de 1864.

El incidente de Santo Tomé.

Nuestro corresponsal de Montevideo nos remite la cópia de un documento que ha obtenido y que no carece de interés.

Nuestros lectores recordarán el incidente ocurrido en el pueblo fronterizo al Paraguay, Santo Tomé, en que el Gefe de la fuerza paraguaya de la Encarnacion, mandó sacar los ganados de un establecimiento, so pretesto de que su propietario se habia burlado de las leyes del Paraguay.

Parece que el Sr. Gobernador de Corrientes se habia dirijido particularmente al Sr. Presidente Lopez, desde que este le contesta el 6 del corriente con una carta en que le manifiesta que siente se haya preocupado de un asunto de que sin duda *retirará* su atencion, una vez que haya mandado *averiguar la cosa.*

La carta del Sr. Presidente del Paraguay no es ciertamente muy satisfactoria.

Nuestros lectores lo verán por su tenor.

Hela aquí:

Exmo. Sr. D. Manuel I. Lagraña, gobernador de la Provincia de Corrientes.

Asuncion Setiembre 6 de 1864.

Sr. de toda mi consideracion.

He recibido la estimable carta que V. E. me ha hecho el honor de dirijir el 22 del mes próximo pasado.

Agradezco á V. E. la misma atencion con que me da conocimiento del parte oficial del Juez de Paz de Santo Tomé, sobre lo ocurrido con las autoridades dependientes de la Villa de la Encarnacion.

Siento que V. E. se haya preocupado de un asunto de que no dudo retirará su atencion, una vez que haya mandado averiguar la causa. Incidentes de tal naturaleza son por otra parte difíciles de evitar, mientras no sean definitivamente arreglados los límites de ambas Repúblicas.

Me es grato retribuir á V, E. los sentimientos de aprecio y consideracion.

F. S. LOPEZ.

Caminos.

La Cámara de Diputados acaba de sancionar un proyecto por el cual se manda abrir un camino que partiendo del punto que queda en frente de la ciudad de Corrientes, se prolongue hasta las fronteras de Santiago del Estero.

Las grandes ventajas que este proyecto envuelve, son perceptibles desde luego.

Abriendo una nueva via de comunicacion entre los pueblos, asegura la frontera de Santa Fé; vuelve infinitamente mas fácil su defensa, acortando la línea por esa parte; gana para la nacion una estension considerable de territorios fértiles y ricos; favorece á las provincias de Tucuman y Santiago y abre nuevas fuentes de comercio para la provincia de Corrientes, haciendo fáciles los transportes que aguardaban hasta hoy un medio seguro y fácil de comunicacion.

Al consignar esta mejora material tan importante, cumplimos un deber de justicia haciendo saber al pueblo correntino que tantos bienes ha de reportar de ese nuevo camino, que el iniciador de ese proyecto en las Cámaras y el que mas interesantemente trabaja por su realizacion es el distinguido diputado por Corrientes Dr. D. Juan E. Torrent.

Hoy probablemente quedará sancionado en el Senado Nacional el proyecto de que se trata, y entendemos que el Gobierno, que ya tenia preparados trabajos de esploracion á este respecto, se ha de ocupar con preferencia y actividad de la realizacion de esta empresa recomendable.

Porfias del Senado.

La constitucion determina los procedimientos que han de observar las cámaras nacionales, en caso de que haya divergencia entre sus resoluciones.

El hecho de sostener una cámara sus resoluciones, contra el juicio de la otra, se llama *insistencia* en el lenguaje parlamentario.

Pero, en presencia de las insistencias del Senado q' se consideraron ayer en la cámara de diputados, el lenguage técnico ha debido sufrir una pequeña alteracion.

La palabra *insistencia* no se adaptaba bien á la voluntad de mantener resoluciones, sin apoyarse aparentemente en una razon cualquiera.

Las insistencias del Senado fueron por lo tanto calificadas de *porfias* del Senado.

Nuestros lectores van á ver si esta calificacion carece de fundamento.

El Senado *porfió*, por dos tercios de votos, en mantener su resolucion de dejar libre de derechos al hielo y de establecer derechos sobre los libros y el papel.

El Congreso Argentino estaba así amenazado de una division singular.

Los partidarios de los libros y los partidarios del hielo.

Antagonismo inaudito que nadie podia preveer. El agua contra la tinta, la cordillera contra la palabra, el estómago contra la idea.

Comprendemos que pueda preferirse el agua á la tinta, en ciertos casos; comprendemos que las crestas de la cordillera sean superiores á la elocuencia, comprendemos que se prefiera un sorbete al *Cosmos*, si es un gastrónomo el juez de la contienda; pero cuando todo un Senado cambia por amor á los helados el amor de los libros, gana nos dá de esclamar con Espronceda:

"¡Tanto calor á los sesenta años."

Comprendemos que, un sistema económico cualquiera proscriba la exoneracion de derechos para todos los artículos de comercio. Los artefactos son iguales ante la aduana, decia el Dr. Velez, aplicando esta ley democrática á las tarifas, y esa teoria del Dr. Velez tenia ciertamente su esplicacion.

Pero la proteccion para el hielo y la restriccion para el libro, es difícil comprender en qué razones se funda.

Dias pasados deciamos que, segun ciertos observadores, el senado habia querido recargar los libros, considerando que ellos templaban demasiado la fibra popular y habia querido proteger el hielo, creyendo que este calmante seria benéfico, aplicado á las agitaciones democráticas.

Otros pretenden que no es esta la razon del proceder del senado. Vista su decision que somete la prensa á la jurisdicion federal, colocándo los delitos de la palabra en la categoria de delitos comunes, se ha creido que el senado no queria exonerar de derechos á los libros, para no verse en el caso de exonerar el papel; y que no queria exonerar al papel, porque esto refluia, aunque en pequeña escala, en beneficio de los diarios. Pero esto no es creible. Primero, porque el pequeño recargo q' se hará sufrir á los diarios, quien lo pagaba eran los libros elementales que se imprimen por millares en el país; y segundo porque esto no es esplica satisfactoriamente la supresion de los derechos del hielo, que aparece burlescamente ligada al derecho con que se gravan los libros.

Sin embargo, era de temer que la *porfia* del Senado, sostenida por dos tercios de votos, pudiera ofrecer algun peligro.

Ayer debia resolverse si la cámara de diputados era mas partidaria del hielo que de la imprenta.

[illegible] ra de diputados ha creido que, por lo menos, tan útiles eran para la sociedad los libros como los helados, y ha mantenido su sancion primitiva por veinticinco votos contra siete.

Este es el último trámite constitucional que restaba á la ley. Ahora queda definitivamente sancionado que los libros y el papel no pagarán derechos el año que viene.

No se alarmen los partidarios del hielo.

El hielo tampoco pagará derechos.

La segunda *porfia* del Senado fué respecto de la tarifa de aduana.

El Senado insistió, no sabemos si por dos tercios, en que las tarifas se renovasen anualmente y no por semestres, como queria la cámara de diputados.

Vista la variacion de los precios de plaza, la cámara resolvió por veinte y siete votos que debian renovarse las tarifas cada seis meses.

La tercera porfia fué aun mas estraordinaria.

Se trataba de establecer una mesa de patentes industriales.

Se habia proyectado un número de empleados para servirla. El Poder Ejecutivo declaraba no necesitar mas que los que le daba la cámara de Diputados. El senado se empeñó sin embargo en que habia de votar dos empleados mas.

Por esta vez, los siete diputados que habian votado con el senado, en la cuestion de los libros, tomaron su desquite.

La cámara de diputados votó por *unanimidad* la dotacion primitiva de la mesa de patentes.

Terminamos con la siguiente moral.

La insistencia de las cámaras en los proyectos que sancionan, si es buena cuando es razonable, es inutil cuando no tiene esplicacion.

La insistencia no debe jamás degenerar en *porfia*.

Cuestion Calvete.

He aquí el escrito de apelacion del Dr. Gomez, digno de ser leido con la mayor atencion:

Buenos Setiembre 26 de 1864.

Sr. Juez de Seccion.

Benjamin Calvete, en la declaratoria de jurisdiccion por acusacion de abuso en la libertad de imprenta, como mas haya lugar entablo los recursos de nulidad y apelacion del auto, que se me ha notificado, estableciendo U. S. su competencia, en virtud de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, sin citacion ni audiencia mia.

La ley sobre procedimientos de los tribunales nacionales de 14 de Setiembre de 1863 autoriza el recurso de nulidad de toda sentencia "dada con violacion de "la forma y solemnidad que prescriben "las leyes."

El auto de U. S. es definitivo sobre jurisdiccion, y ha sido pronunciado *ex abrupto*, sin correrse traslado al acusador, contra lo dispuesto en el artículo 76 de la citada ley; que dice testualmente:—"76. Del escrito en que se proponga la "ecepcion, se dará traslado por tres dias "al actor."

U. S. con rechazar *in limine* mi ecepcion, viene á establecer que hay *cosa juzgada* contra mí, por la corte Suprema de Justicia, sin mi citacion y audiencia, lo que echaria por tierra tódas las garantías constitucionales que consagran este principio inconcuso:—"*nadie puede ser juzgado sin ser oido.*"

La Corte Suprema de Justicia no ha podido privarme del derecho de la defensa.

No ha podido decidir sobre mis derechos, sin que yo los defendiese en juicio. El artículo 18 de la Constitucion Nacional estatuye—"*es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos.*"

De consiguiente, nada decidido por la suprema corte sobre mi persona ó mis derechos, sin admitirseme su defensa, que la constitucion hace inviolable, puede importar contra mí *cosa juzgada*.

V. S. tiene el deber de oir mi defensa, y tramitarla por la via y en la forma que prescriben las leyes.

La corte suprema tiene el deber de oir mi defensa, si el artículo 18 de la constitucion nacional tiene alguna significacion.

Uno de los derechos mas valiosos y mas sagrados del ciudadano, es el de ser juzgado por sus jueces naturales. Este derecho está garantido por el artículo 18 de la constitucion, que estatuye: "ningun "habitante de la Nacion puede ser juzgado por comisiones especiales ó *sacado de "los jueces designados por la ley antes "del hecho de la causa.*"

Sobre este derecho mio, tan sagrado que los constituyentes han creido deber garantirlo por un artículo constitucional, la corte suprema no ha podido ni puede resolver, sin oir mi defensa en juicio, y V. S. ha venido á declarar por su auto que ha decidido, y que me obliga su sentencia, pronunciada en juicio, y que no he sido parte.

Tal jurisprudencia viene á dar á las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia el carácter de las verdaderas leyes, que alcanzan mas allá de las personas que han figurado en los juicios en que han recaido.

Tal jurisprudencia dá á las sentencias de la corte Suprema de Justicia el carácter que tienen en la Provincia las *acordadas* del Superior Tribunal, leyes disimuladas, que por un abuso de la práctica se permite dictar el Poder Judicial de la Provincia, en presencia de su legislatura.

Pero el art. 2 de la ley de 16 de Octubre de 1863, sobre *justicia federal*, dispone que la *justicia nacional nunca procede de oficio*, es decir, nunca puede resolver mas que el caso ocurrente, citadas las partes; nunca puede estender á otras personas, que las que intervienen en el juicio, sus resoluciones.

El auto de V. S., imponiéndome la resolucion de la corte Suprema, sin tramitar mi ecepcion, sin juzgarlo, atribuye á la corte Suprema la facultad de fallar sin citacion mia, *de oficio*, sobre los jueces que han de juzgarme; ó lo que es lo mismo, la facultad de privarme del derecho de defender en juicio mi otro derecho de ser juzgado por *los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa.*

En este punto los miembros de la corte suprema de justicia pueden pensar de distinto modo que yo, pero les cumple oir mi defensa en juicio, antes de resolver como Tribunal.

Y permitame V. S. sostener que yo pienso bien cualquiera que sea la resolucion suprema y mi profundo respeto por la corte; porque es mi derecho sostener mi ópinion, fundarla y creerla acertada.

El artículo 32 de la Constitucion Nacional dispuso testualmente: "32. El "congreso federal no dictará leyes que "restrinjan la libertad de imprenta *ó es"tablezcan sobre ella la jurisdiccion fe"deral.*"

El artículo 121 garantió á todos los habitantes el derecho de *publicar sus ideas por la prensa.*

El que usa de su derecho á nadíe ofende—es una regla del derecho natural.

En publicar un artículo he usado de un derecho que la constitucion me garante, ó he abusado de ese derecho.

Si he abusado, ó si he sido atacado en el uso de mi libertad y mi derecho constitucional, he aqui toda la cuestion, que va á decidirse.

Poco importa que el artículo contenga *injurias* al Senado, al Poder Ejecutivo, á la Santisima Trinidad. La *injuria* es en muchos casos un derecho. El ciudadano que llama á un funcionario público *ladron* por la prensa, le infiere la mas atroz de las injurias, y sin embargo usa de su derecho, no abusa de la libertad de imprenta, si el hecho es cierto.

Aunque haya *injuria* al Senado en el artículo que acusa, el juez tiene que resolver, si esa *injuria* ha sido el uso legítimo de la libertad de imprenta, y por consiguiente ese juez no puede ser el juez federal, porque el artículo 32 de la constitucion ha prohibido á la ley *establecer la jurisdiccion federal sobre la ley de imprenta*, ha vedado á la jurisdiccion nacional el conocimiento de toda cuestion en que se trate de decidir si ha habido uso ó abuso de esa libertad.

En todo artículo de imprenta acusa- [illegible] depende esencialmente del otro.

Por la prensa se puede *injuriar, calumniar, revolucionar* etc.

Por la prensa se puede cometer los actos "de injuria, de calumnia, de sedi"cion, de traicion, de rebelion, de resis"tencia á la autoridad etc. etc."

Pero para que haya delito es preciso que haya *abuso de la libertad.*

Todos esos, y otros *delitos*, dependen del abuso de la libertad cuando son cometidos por la prensa, porque todos esos delitos pueden ser otros tantos *derechos*, cuando son el uso de la libertad de la prensa.

Proclamar por la prensa la rebelion, la sedicion, la resistencia á la autoridad de un Gobierno como el de Fernando 7.°, ó el de Rosas, es un derecho, y un glorioso derecho, que hará eterna la memoria de los revolucionarios de 1810 y de 1840.

Juzgar el delito cometido por medio de la prensa, sin discutir si ese *delito* es ó no un *derecho*, segun las circunstancias y los casos, importa suprimir la libertad de la prensa, importa declarar, que jamas es un *derecho* proclamar la *sedicion*, la *rebelion*, la *revolucion*, la *resistencia* á la tirania, y arbitrariedades; que jamas es un derecho injuriar á los malvados con la revelacion de sus maldades contra la patria.

Por último arrojarse á la jurisdiccion nacional la facultad de decidir cuando hay abuso de la libertad, para que haya delito, porque no lo hay sin ese abuso, importa establecer la juridiccion federal sobre la libertad de imprenta, para resolver sobre el uso ó el abuso que hagan de ella los ciudadanos, contra la terminante resolucion del art. 32 de la Constitucion Nacional.

Por tanto—

A. V. S. suplico que habiendo por deducidos los recursos de nulidad y apelacion en tiempo y forma, re sirva otorgarmelos libremente, mandando elevar los autos en la forma de estilo, pues es justicia.

Gomez—Benjamin Calvete.

Aleluya! Aleluya!

ARTICULO COMUNICADO.

Rasgaronse por fin las telarañas que velaban la faz de la justicia: las alimañas que medraban al amparo de las sombras de su ropaje huyen despavoridas y mas espantadas aun que los insectos que las tejieron con tranquilidad inaudita en la larga noche del reinado del empirismo.

La ley de la quema de las emisiones de papel moneda que salvaron la libertad de la República, yacia postrada y dolorida; livida como la muerte; ennegrecida por el manoseo constante de los sepultureros del crédito; desfallecida en la lucha desigual que sostenia contra el poderoso enemigo que la combatia sin tregua ni descanso, dejó caer sus inermes brazos entregando al acaso su destino. Creyendola muerta quisieronla cubrir con una pesada loza funeraria enviada de antemano desde Maguncia por los Judios que habitan, en barrio separado, en la ciudad libre de Francfort; pero el ángel de la guarda de esta no menos libre ciudad de la Santísima Trinidad de Buenos Aires iluminando á sus representantes en la hora suprema de la prueba, pulverizó con el roce de sus álas la lápida opresora y levantó de la postracion y del polvo á la abatida ley.

Ella se levanta como el gigante Anteo, con redobladas fuerzas y llamas mas voraces; llamas capaces de devorar no solamente al delernable papel moneda, sino tambien á los autores de sus dolorosas angustias y á los marmoles y alabastros del pomposo mausoleo que le tenian preparado.

Hemos leido el informe de la Comision de Hacienda y de Negocios Constitucionales sobre la cuestion de papel moneda y nuestro corazon yerto ya por los desengaños y los tiempos, se ha sentido rejuvenecer creyendose transportado á la época en que la legislatura de la provincia supo salvar su dignidad y su derecho manteniendose impertubable en sus bancas, como la convencion francesa, para luchar y vencer á los caudillos que golpeaban con sus lanzas las puertas de la ciudad, y á los enemigos interiores que nos hacian la guerra de mina y zapa.

No fieis padres de la patria en vuestros generales por mas habiles que os parescan; que uno de vosotros se encuentre en todas partes para dar testimonio del fiel cumplimiento de vuestras leyes: la convencion francesa envió un representante á cada cuerpo de ejército para luchar con la Alemania y creó un tribunal especial para cuidar del órden interior amenazado per los aristócratas.

Apesar que el principado de Francfort es un pais bajo y lleno de lagos su inmediacion á los Alpes y á las montañas que hermosean y escoltan las aguas del Rhin, lo constituyen el sitio de reunion de las poderosas aguilas que habitan aquellas frigidas alturas:—cuentan que de la libre ciudad se han desprendido algunas bajo la forma de Banqueros;—preparaos, es la Prusia en Jenunapes, vuestro Dumourier debe tener á su lado un representante. Vuestro faubaurg San Germain, es la calle de San Martin;—el Banco es el gran coro de los canonigos y centro de reunion de la Nobleza; la Bolsa el foco de la reaccion mas empecinada, conspiradora implacable y tanto mas temible cuanto que presiente que se le escapa el *turron* que la ha nutrido durante muchos años—Los ojos de un jacobino debe siempre velar la conducta de los canonigos y de los nobles y muy especialmente deberá dedicar media docena de jacobinos á cercar ese pandemoniun de *turronistas* que se llama Bolsa.

Si asi lo hicieireis—Dios y la Patria os lo agradeceran.

Montevideo.

De nuestro corresponsal.

Setiembre 24 de 1864

Sigue el estado de incertidumbre en que hemos pasado estos últimos dias con respecto á la paz, la que, si hemos de creer lo que dicen algunos, hay esperanza de que se hará dentro de muy poco. Cuesta desechar una esperanza que tanto halaga á todos, pero realmente hay poco en que fundarla en presencia de las pretensiones de ambos partidos, á no ser que el general Flores esté dispuesto ahora á aceptar condiciones que hace poco desechó como inacetables. Los que desean la paz á todo trance, que están dispuestos á pasar por todo con tal que se hagan corriendo el grave peligro de que renueve la lucha despues de una tregua de meses, afirma que el general Flores significó al Gobierno que aceptaria las bases en que se le daban el ministerio de guerra. Ignoro en lo que estos se fundan para atribuir al Gefe de la revolucion una conducta tan enigmatica, y me inclino á creer que esto no pasa de esos muchos rumores que el partido blanco ha tratado de esparcir, con el objeto de despretigiar y dividir el partido colorado.

Ha llamado la atencion en estos dias un episodio que tuvo lugar con respecto al vapor "Fairy", que ha dado lugar á apreciaciones mas ó menos erróneas. Trataré de relatartes en breves palabras lo que sobre esto ha sucedido. El dia 22 el vapor "Fairy" de regreso del Uruguay, y colonia, fondeó en nuestro puerto. El capitan Crofton de la corbeta inglesa "Satellite" despachó dos botes con una veintena de marineros armados al mando de un teniente de marina que se dirijieron al "Fairy", y abordándolo tomó posesion del vapor, dejando á todos los estraños salir para tierra, y poniendo arrestados á los subditos ingleses que se hallában abordo.

Hecho esto se procedió á bajar la bandera inglesa con las formalidades que se observan en tales casos. Quedaba pues el vapor "Fairy" presa legal de un buque de guerra de S. M. B.

Siguiéronse los empeños con el Ministro inglés, quien contestó que nada podia hacer en el asunto sin previa consulta con el capitan crofton cuy presa era el buque, y quien estaba facultado a mandarlo á Santa Helena para ser alli condenado el "Fairy" por el tribunal competente como presa lejítima del buque apresado. Empero el capitan Crofton y [illegible] dos en Montevideo, no queriendo llevar las cosas á tal estremo, cedieron sus derechos al buque, y el vapor "Fairy" ha sido devuelto á sus dueños ostensibles, bajo apercibimiento de que en caso de reincidencia en el mismo delito, serian tratados con toda la severidad que la ley inglesa autoriza para estos casos.

He oido decir que en adelante el "Fairy" navegará bajo la bandera Portuguesa, no dudo que asi sea, porque, aunque la ley marítima de Portugal es casi idéntica á la inglesa en este particular, contarán talvez con razon con que el Sr. Consul de S. M. F. sea menos exigente en el cumplimiento de sn deber que lo ha sido el ministro ingles.

Los dueños ostensibles del vapor Fayry, es decir, la casa inglesa de los Sres. Proudfoot, Hall y ca. amenaza con entablar una demanda, contra el consulado inglés.

Creo que esto no pasará de una simple bravata, y es mas que probable que los interesados, teniendo presente el principio que nos enseña el poeta latino. "Et cui non licitum fatis camarina moveri," no se mueran mas en este asunto para hacer olvidar mas pronto lo que tan poco favor les hace.

Por lo demas existe en la cancilleria inglesa medios de sobra para justificar el proceder de eee consulalo, y entiendo que el ministro inglés, como era de suponer, está munido de documentos y pruebas suficientes para poder hacer condenar legalmente el vapor.

Varios oficiales han sido arrestados y remitidos á la Isla de Ratas por no haber querido presentarse á Sáa. Entre estos me dicen que estan Laealle y Villasboas.

El Ministro Carreras se ausentó del Fuerte dos dias, y esto dió lugar á varios rumores. Unos los atribuian á dijustos con el Presidente, otros que en una entrevista entre Carreras y Barbolani el acaloramiento de la discusion fué tanto que el primero despidió á Barbolani en términos poco corteses.

Lo cierto es que el Dr. Careras ha estado enfermo, y no ha salido de su casa, pero lo que no puedo asegurar, aunque lo creo ser cierto, es ol alterado con el Sr. Ministro Italiano, y los digustos con el Presídente.

Lo que parece indudable es que hay cierta disidencía de opinion entre los que forman hoy el gobierno. El Dr. Carreras se calla pero se obstiua en que se debia hacer la paz únicamente cuando el general Flores se disponga ásometerse sin las condiciones como hasta hora se le han ofrecido. El presidente á su vez, aunque muy distante de represemir el vivo deseo de paz que anima el puelo, se inclina á entrar en arreglos, aunque en ellos haya de sacrificar lo que llama esta gente "el prestigio de la autoridad y de la ley."

Ayer hizo una salida el genral Sáa. Llegó hasta cerca de Toledo, y no se atrevió á seguir mas adelant porque supo que Caraballo se venia sobre él. Regresó pues á la Union con algunos heridos, y muertos que dejó en el campo, sin mas resultado que el de *fogur* á su gente con las partidas sueltasque encontraba por el camino.

Llegaron á este puerto antes de ayer las dos fragatas españolas, la *Benguela* y la *Blanca*. Viene al mando de la *Benguela* el Sr. Mac Mahon, y en calidad de gefe de la escuadrilla el Sr. Topete. Permanecerán en nuestro puerto hasta principios de Noviembre, cuando emprenderán su viaje al Pacífico para reforzar la escuadra del almirante Pinzon.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion

Sesion del 24 de Setiembre.

Despues de leer el acta de la anterior se sancionó el siguiente proyecto:

La Comision Militar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1864.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision Militar se ha ocupado de la solicitud presentada por Da. Maria Viana, viuda del Brigadier General D. Miguel Soler, y tiene el honor de aconsejar á V. H. la sancion del adjunto proyecto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Emilio Conesa—Pastor Obligado —Julian Murga.

La Cámara de Diputados, etc.

DECRETA.

Devuélvase á la recurrente hasta tanto el Congreso dicte una resolucion general que comprenda á todos los servidores de la Independencia, que se hallan en circunstancias análogas.

Conesa—Murga—Obligado.

En seguida de un breve debate, se retiró del debate lo siguiente.

La Comision Militar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1864.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion;

La Camision Militar se ha ocupado con atencion de la solicitud de Da. Cecilia T. de Centeno y tiene el honor de aconsejar el siguiente proyecto de decreto.

"Ocurra donde corresponde."

Dios guarde á V. H. muchos años.

Emilio Conesa—Pastor Obligado —Julian Murga.

A continuacion, se rechazó el siguiente proyecto, concediendo al peticionario la pension de 80 pesos fuertes.

La Comision Militar,

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1864.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision Militar se ha ocupado de la solicitud presentada por D. Pedro J. Vela, en representacion de las hermanas del coronel Vasquez, y tiene el honor de aconsejar el siguiente proyecto de decreto.

"No ha lugar."

Dios guarde á V. H. muchos años.

Emilio Conesa—Pastor Obligado —Julian Murga.

El Sr. Torrent, hizo una mocion que se acordó considerarse sobre tablas, de la cual damos cuenta en la parte siguiente; para considerar esta mocion la Cámara nombró una comision especial, encargada de dictaminar sobre ella.

Despues del cuarto intermedio, la comision especial, se espidió en el sentido de que el P. E. podia atender con la ley provincial, los casos de pension, causados antes ó despues de la sancion del año pasado.

El Sr. Torrent—fundó el dictámen de la comision, en los antecedentes de la sancion del congreso, qne habia tenido por móvil al sancionar la ley interina de pensiones, el atender á las viudas é hijos de los buenos servidores de la patria; por esta razon dijo, no se puede creer que se halla querido hacer distinciones, entre las personas acreedoras á este recuerdo de la patria, á sus buenos servidores.

El Sr. Obligado (D. P.)—Pidió la presencia del Sr. Ministro del ramo.

El Sr. Mármol—Despues de haberse leido la nota en que el gobierno hace la consulta, dijo que, no habia argumento de parte del gobierno en contra de lo que decia la comision; por lo cual la nota no era sino una simple consulta, que no necesitaba ser esplicada por el Sr. Ministro, para ser atendida.

El Sr. Bedoya—reclamó la presencia del Sr. Ministro, porque por el proyecto leido se votan gastos, cuyo monto no se conoce.

El Sr. Torrent—dijo, que el caso era muy especial; que por el proyecto le autorizaba al P. E. para hacer esos gastos cuye monto no puede conocerse, de las rentas generales durante cuatro meses, en los cuales no puede haber déficit.

El Sr. Diputado, dijo, tambien que el tiempo urgia, pues faltaban pocas sesiones para cerrar el periodo legislativo.

Despues de un breve debate, se votó la mocion del Sr. Torrent, para considerar el asunto sobre tablas, y fué aprobado.

Votada la minuta, fué aprobada.

La sesion se levantó á las once de la noche.

NOTICIAS DIVERSAS.

Rumores.

Un Gefe de San Luis que acaba de llegar, dice que á su paso por Villa Nueva fueron tomados por las autoridades locales dos individuos: que venian del desierto—El uno era desertor del 2.° Regimiento de caballeria de línea, y fué remitido al Comandante Villar á las Tunas y el otro era vecino de la provincia de Córdoba—Ambos declararon que los indios se preparaban á invadir nuestra línea de frontera.

Funcion de Mercedes.

Esta fiesta q' se celebra todos los años en Buenos Aires, ha sido festejada este año con gran pompa y solemnidad.

En el primer dia predicó el Sr. Palacios, con la elocuencia que todos conocen.

En el segundo el Sr. Villar, y en el tercero, el Sr. Machado.

En el coro se distinguieron en el primer dia los Sres. Rodriguez y Mora, en el *Incarnatus* y *Cruifixus*.

Todos los oradores invocaron la proteccion del cielo sobre Buenos Aires, cuyo ejército tiene por patrona á la vírgen de Mercedes desde la época en que el general Belgrano, lo ponia bajo su proteccion, con motivo de la victoria de Tucuman, en el 24 de Setiembre.

Bolsa.

En la liquidacion del sabado subieron repentinamsnte los pesos fuertes por una compra de importancia que vino á hacer un corredor.

Mas tarde se supo de Rio Janeiro la quiebra de la casa bancaria de Antonio de Santos y ca.

Hoy la plaza se ha presentado firme, con una suba de 15 centesimos sobre los presios del sabado.

Se abrió la bolsa al contado á mjc. 28 40 ps. 1 lb. subió á 28-45 y cerró á 28-50 con apariencia de firmeza.

El General D. Fausto Aguilar.

Este valiente soldado del ejército libertador que aun no está restablecido de las heridas que recibió en las Piedras, acaba de perder un hijo, siendo el cuarto que le arrebata la muerte. Lo acompañamos en su justo dolor, sintiendo que la premura del tiempo no nos dé lugar para tributarle de otro modo nuestro homenaje de respeto y estimacion.

Hacemos votos para que Dios lleve el consuelo á su familia, y pronto lo veamos restablecido, para que su pujante lanza vaya á ocupar su puesto en el ejército libertador, donde sus servicios son de tanta importancia y valia; para que la victoria concluya la obra iniciada el 19 de abril de 1863.

Unos Orientales.

Mortalidad.

La mortalidad en el mes de Agosto, asciende hasta esta cifra: 126 hombres, 105 mujeres, y 83 niños.

Esta cifra nos demuestra las buenas condiciones de nuestro pueblo.

En Santiago de Chile, semejante en número á la de Buenos Aires, suele remontar la cifra de la mortalidad asta 800 personas.

¡Bendito sea el pampero, que en esta tierra, se lleva no sabemos donde, todas las epidemas.

Fallecimiento.

Ha fallecido en el Hospital el desertor de cuya prision dimos cuenta el otro dia á consecuencia de la herida que le infirió al tomarlo un compañero.

Este individuo no era italiano como dijimos, sino húngaro.

Martin Garcia.

El *Pais*, que sostiene *sus derechos* sobre Martin Garcia, dice lo siguiente.

Nuestro ilustrado colega el Sr. Calvo dice ayer en un artículo de la *Reforma* lo siguiente:

"En cuanto á Martin Garcia, cuya "*neutralizacion* no admitimos, tenemos "una coleccion de documentos históricos "y diplomátioos bastantes para llenar la "*Reforma*", y demostrar acabadamente que la Isla de Martin Garcia es incuestionablemente territorio argentino etc. etc.

Es esta una cuestion de tanto interes para los pueblos del Plata, que juzgamos de grande utilidad ocuparnos de ella.

Por consiguiente, si el Sr. Calvo se digna hacernos conocer los documentos á que alude, nos haria un gran servicio, por que sobre ellos podria hacerse uno de los puntos de la discusion.

Quizás el Sr. Calvo nos convenza, que nuestros derechos sobre esa Isla son ilusorios, y que nuestros políticos al reservarselos siempre en documentos públicos, han estado en un error.

De todos modos bueno será discutir el asunto asi por su importancia como por la ilustracion del escritor que tendriamos por contendente.

Fiesta religiosa.

—El jueves tendrá lugar la funcion de San Miguel, en la parroquia é iglesia del mismo nombre.

—El 12 de Octubre, se celebrará en la Iglesia de la Recoleta, la funcion de la virgen del Pilar, esta fiesta verdaderamente nacional; antigua romeria á la cual concurrieron en años anteriores, casi todas las familias de Buenos Aires.

Procesion.

Hoy saldrá la procesion de Nuestra Señora de la Merced.

Recorrerá las calles Reconquista dando vuelta por la Plaza y calle San Martin.

La virgen, llevará puesto el rico trage regalado por la Sra. de Anchorena.

Nuevo correo.

Escriben de Corrientes, que dentro de breves dias quedará establecido un correo á Salta por el *Chaco*.

Felicitamos á los iniciadores de este buen pensamiento, que tan buenos resultados ha de preporcionar á la República.

Cuadros de Muratore.

El otro dia dimos cuenta en otra seccion del diario, que el Sr. Coronel Muratore tenia en su estudio varios cuadros representando las escenas marítimas de nuestra historia, en que la marina argentina se habia cubierto de laureles.

Hoy apoyamos la idea que entonces se enunció, pidiendo, que el gobierno comprára esos cuadros, para ser colocados en nuestra capitania del Puerto, con el objeto de que esas escenas sirvieran de estimulo á nuestros marinos.

Esto creemos que será un acto de justicia, que haciendo honor al Sr. Muratore, lo rendirá á la marina nacional.

Córdoba.

Habiendo circulado el rumor que los *indios* efectuarian una invasion por el costado del norte de San Gerónimo, el Comandante de aquel punto ha mandado una columna en su defensa.

Se cria que los *indios* no invadirian ya, y que en el caso de hacerlo serian escarmentados.

De las últimas investigaciones hechas sobre los *indios*, se ha descubierto de la otra banda de la *Cañada de San Antonio*, varios humos que indicaban la proximidad del enemigo.

Se iba á efectuar una salida á ese lado.

La Municipalidad hace sentir la actividad de sus trabajos.

Se han presentado y se van á presentar varios proyectos. Sobre la irrigacion de las calles. Sobre la colocacion de una *pila* en la plaza: Sobre la construccion de una penitenciaria para la abolicion de la pena de muerte y sobre la construccion de una casa municipal.

Los trabajos de mejora material en el *cuartel principal*, seguian adelante.

Ahora pocos dias sucedió un incidente desagradable con un centinela de la *principal*.

Estando afirmado sobre el rifle, habia puesto las dos manos en la boca del cañon de éste, y en un movimiento que hizo con un pié, salió el tiro, y le llevó tres dedos de una mano y la otra fué traspasada por la bala.

En el acto se le atendió debidamente.

—*Estado de los Ingresos y Egresos que ha tenido el Erario de la Provincia en los once dias corridos del 21 al 31 de Agosto 1864.*

INGRESO.

Suma de los Ingresos del 21 al 31 de Agosto........ 7380 37

EGRESO.

Suma de los Egresos del 21 al 31 de Agosto........ 5335 34

Existencia que pasa al 1.° de Setiembre........ 2145 03

Suma igual á la de los Ingresos........ 7380 37

—Sobre la sucursal del banco Mauá, dice el *Eco de Córdoba*:

El Banno vendrá, vendrá con las ventajas y garantias que le procuran los que de veras se interesan en el desarrollo y progreso del comercio, industria y riqueza del pais:

Corrientes

—En la sesion del Lúnes, fué leido en la H. cámara un mensaje del P. E. de la Provincia, que tiene por objeto el acompañar original la peticion que ha elevado el Sr. D. S. Puente, á nombre del Sr. D. Anacarsis Lanúz y otros comerciantes de Buenos Aires, para estoblecer en esta Provincia una casa Bancaria de depósitss, comision y descuentos.

El mensaje se limita solamente á la remision de esta peticion y á declarar que el Gobierno ha recibido una comunicacion del Sr. Lanús por la cual acredita aquí como su ajente al Sr, Puente para los objetos que se espresan en la peticion.

La H. C. L. resolvió que esa solicitud pasase á la misma comision encargada de dictaminar sobre el contrato de los Sres. Mauá y Ca. y que todavia no ha sido tomado en consideracion.

Se hizo mocion por un Sr. Diputado para que esa comision fuese integrada por un miembro para suplir la ausencia del Sr. Diputado Gregorio Pampin, quien como se sabe se halla actualmente lejos de la capital. Esta mosion no fué tomada en consideracion por no haber sido suficientemente apoyada, de modo que quedó decidido, como hemos dicho antes, que sea la misma Comision que debe dictaminar sobre el contrato de los Sres. Mauá y Ca., la que debe entender tambien en la peticion presentada.

—El Gobierno piensa nombrar una comision para examinar el arancel de escribanos y prévias las reformas que encuentre á bien hacer remitirlo á la cámara-

—Las lluvias frecuentes que han tenido lugar en la provincia, han puesto los campos en un bellísimo estado de fertilidad.

—He aquí como dá cuenta el *Progreso* de un incidente ocurrido entre los indios Tobas y Vilelas.

El lunes como á la una de la tarde hubo de emprenderse una reyerta en frente á la casilla, entre los Indios Vilelas y Tobas. Estos óltimos habian muerto en el Chaco á dos de los Vilelas, de lo que disgustados, tan luego comose en contraron estos quisieron tomar la revancha.

Felizmente no sucedió asi porque Leonsito, casique de los Vilelas, contuvo á los suyos que con flechas, lanzas y algunas carabinas se disponian á batir á los tobas.

Si no es esto, Corrientes hubiera presenciado un horrible espectáculo; el Sr. Gobernador fué avisado de este incidente y en el acto se les mandó salir de la poblacion, á unos y otros.

Es probable que en el Chaco haya tenido lugar el desafio para que estaban dispuestos.

—Las acciones tomadas al *cerro-carril central Argentino* entre doce accionistas ascendieron á 63.

—He aquí como refiere el "Progreso" el incendio de la casa del Sr. Balbastro.

Con el mas grande sentimiento vamos á participar á nuestros lectores la noticia de un incendio que en la noche del Miércoles tuvo lugar en la casa de negocio del Sr. Don José Maria Balbastro.

Hasta hoy ignoramos como se produjo tan horrorosa quemazon.

No habia vela ensendida, ni cosa que pudiera llamarse causa, lo cierto es que el Sereno de la manzana avisó al Sr. Balbastro que vive tres cuadras de su casa de negocio, á las 2 y media de la mañana cuando las llamas salian por la ventana, y la puerta que dá á la calle venia ya por tierra casi carbonizada.

La pérdida ha sido completa, nada absolutamente se ha salvado; y lo que á su principio pudo sacarse de la trastienda y fué colocado en el patio, el populacho que siempre anda espiando estas ocasiones se lo robó en el acto,

Daba compasion—nos dicen—ver al Sr. Balbastro que, precipitándose á las llamas por salvar su hijo que en el empeño de sacar algo, fué asfixiado por el humo y cayó desmayado.

La calle estaba cubierto de gente ¡*mirando*! y solo los Sres. que componen la Compañia Dramática y el Sr. Abalos que por oficiosidad dió avise á todo el barrio, eran los que trabajaban por amenguar el furor de las llamas.

Pero todo fué en vano.

Lo que no consumió el fuego, el populacho se encargó de *barrerlo*.

—Se ha levantado una suscricion favor dea Balbastro, que ya asciende á doscientas onzas.

Goya.

—El vecindario Goya y su departamento ha hecho una peticion al gobierno de Corrientes, dé un juez letrado en lo civil y criminal anexando al mismo tiempo el de comercio.

San Nicolas.

—Del *Eco del Norte* solo hemos recibido una media hoja.

Los enemigos de este órgano de la gente sensata de San Nicolas, parece que conspirán contra su existencia.

Se ha visto privado de la mitad de sus operarios por haber sido encarcelados algunos.

Sin embargo, sus redactores no se atan por esto y ponen todos sus esfuerzos para que la poblacion de San Nicolas no sea privada del órgano que sostiene sus derechos.

—El *Amigo del Pueblo* ha vuelto á aparecer asi es que la gente desconfiada se sospecha que el empastelamiento ha sido cosa sus imaginaria.

Rosario.

—El *Ferro-carril* y el *Rosario* siguen haciéndose fuego con motivo de la reunion del Club Líbertad.

Nada hay de nuevo por alli.

Mendoza.

—Ha sido restablecido el empleo de ayudante de plaza en la provincia y nombrado para él D. Jerónimo Videla.

El *Constitucional* habla sériamente sobre la cantidad de robos que suceden alli.

Constantemente son asaltados los ciudadanos por las calles.

Catamarca.

El gobierno ha dado indulto general y amplio á todos los emigrados políticos.

Esa medida honra al gobierno.

—Sobre los minerales de la Hollada hallamos en la *Libertad* la siguiente noticia.

Tinogasta, Agosto 18 de 1863.

Sr. D. N. N.

Casa Blanca.

Mi estimado amigo.

He quedado mal con vd. á consecuencia de haber salido la última plata que me encargó, manchada, por ser el metal cobriso, y que no dudo el toque era de cobre: con este motivo no he querido mandarla y la he vendido por menos precio; á su vuelta ya podrá mandar á sus amigos buena plata, hoy tengo buena noticia de la mina, como tambien el alcanze hecho en la Descubridora, es rico: he visto los metales.

La piña del ensayo de la Panchita, se está refogando: por el tamaño, dará un marco.

N. N.

Tucuman.

—El gobierno ha llamado á los ciudadanos á inscribirse al registro civico.

—Los trabajos del templo de la Merced [illegible] Al efecto el gobierno ha nombrado una comision para que los lleve adelante.

—El *Liberal* sigue atacando al gobierno de Salta.

San Juan.

Nada de nuevo.

Salta.

—Se ha nombrado coronel del Regimiento núm. 12 al ciudadano D. Manuel Padilla.

—Se sigue adelante la ejecucion contra los bienes de Uriburu, únicamente por los dineros invertidos por este del tesoro.

Santiago.

—El gobierno ha convocado á los departamentos de la ciudad, Matará, Copo, Sumanpa, Silípica, Loreto, Robles y Choya para las elecciones de ocho diputados y tres suplentos.

He aquí la lista que publica el *Norte*.

Por la Ciudad.
D. Gaspar Taboada.
Por Matará.
" Luciano Gorostiaga.
Por Copo.
" José Francisco Villar.
Por Choya.
" Meliton Camaño.
Por Robles.
" Nicanor Gimenez
Por Silipica.
" Martin Herrera.
Por Sumanpa.
" Pedro Gallo.
Por Loreto.
" Pablo Lascano.
Suplentes generales.
D Remijio Carol
" Juan B. Paz.
" Abrahan Gonzalez.

Rioja.

Se creé que el Sr. Campos ha llamado al Dr. San Roman para formar el ministerio.

—El camino carretero que se abre de Córdoba hasta esta plaza, está ya muy adelantado todo el convoy de carros que dirige el Sr. Gordillo con el doble objeto de abrir el camino y hacer los pozos artesianos, está muy cerca ya de tocar el territorio de la provincia.

En el Guañar, 40 leguas de esta ciudad hay ya 25 cargas que la empresa del convoy ha adelantado, conduciendo herramientas y otros útiles para los pozos artesianos.

Bolivia.

Hemos recibido periódicos de aquella República.

—La prensa se ocupu actualmente de tres cuestiones vitales:

De la distribucion de las tierras del estado: de la necesidad de un empréstito: del establecimiento de un impuesto que sirva para el mejoramiento de las vias públicas.

Estas tres cuestiones resueltas como aconseja la equidad y la economia del estado propenderán al adelanto de aquella república hermana.

Espantosa quiebra en Rio Janeiro.

La plaza de Rio Janeiro se halla bajo la presion terrible de una quiebra, tan inesperada como espantosa!

El antiguo y afamado banquero Souto, habia quebrado!!!

La mayor parte de las casas de Rio Janeiro, hace años que allí depositaban sus dineros.

Las especulaciones que este banco hacia eran en una escala verdaderamente colosal.

Esto esplica el pánico que se habia apoderado del comercio de esa plaza.

Los diarios de la córte se ocupan preferentemente de la ruidosa quiebra.

Del *Jornal do Commercio* del dia 15 de este, venido ayer por la cañonera *Mearim*, tomamos la siguiente esposicion de los quebrados.

Dice así:

"ANTONIO JOSE ALVES SOUTO Y CA.

"La declaracion hecha en los diarios de hoy por el Sr. Dr. Manuel de Oliveira Fausto, en nombre del directorio del Banco del Brasil, del cual es secretario, nos obliga á una esplicacion en momentos para nosotros, tan dolorosos. Sobre el deber de corresponder al concepto que siempre nos honró la plaza y el público de esta capital, nos hace romper el silencio que nuestra situacion nos imponia.

"No queremos culpar á nadie de nuestro infortunio, de nadie nos quejamos, y solo pedimos y esperamos de todos justicia para nuestra buena fé y honradez, contra las cuales, gracias á Dios, ninguna prueba se podrá encontrar.

"Es cierto que el dia 10 del corriente no fuimos personalmente á pedir auxilio al Banco del Brasil, pero no lo hicimos porque el dia anterior nos fué alli rehusada la suma de 200 contos, no pareciendo aceptable los títulos que presentamos y porque el dia 10 ocurrió lo siguiente:

"En este dia teniamos que hacer pagos en la importancia de 900 contos y precisabamos recurrir al Banco del Brasil. Para este fin rogamos que viniese á nuestro escritorio el Sr. Dr. J. Machado Coelho de Castro, Fiscal del Banco, y nuestro particular amigo. Espuesta la necesidad que nos urgia, y vistos los títulos que entonces poseiamos en nuestra cartera, el Sr. Dr. Coelho de Castro [á quien pedimos mil disculpas por esta referencia] fué al Banco del Brasil, y de ahí volvió diciéndonos que los novecientos contos nos serian suministrados si presentasemos títulos nuevos, esto es, diversos de los que poseiamos, y únicos de que podiamos disponer en aquel momento.

"Esta es la razon del paso que dimos no fuimos precipitados, sino impelidos por las circunstancias; y lo que es mas, no son las circunstancias que se han desplomado sobre nosotros, sino el mal que involuntariamente causamos á otros.

"Esperamos por tanto, que en los sentimientos de justicia de todos, actúe la conviccion de que la casa de Souto y Ca. en el largo periodo de su existencia, jamas no prestó á sus amigos y al público en general los servicios que no le eran posible ó que no le fueron exijidos.

"Firmado—

"*A. J. A, Souto y Ca.*

"Setiembre 14 de 1864."

Con motivo de esta ruidosa quiebra los Directores de los demas Bancos se habian reunido tomando la siguiente resolucion:

"Los abajo firmados, representantes de los Bancos del Brasil, Rural é Hipotecario, Lóndres and Brasilian Bank, Brasilian and Portuguese Bank, Mauá Mac Gregor y Ca., y las casas bancarias Bahia hermanos y Ca. y Fortinho é Moniz, reunidos en la casa del Banco del Brasil, deseando en la grave cuyuntura en que se halla, prestar auxilio al comercio, han acordado entre sí lo siguiente que los obligan á cumplir:

1.° Los Directorios ó Gerencias de los mencionados Bancos y casas bancarias, nombrarán una Comision compuesta de un miembro de cada uno de los referidos establecimientos, la que por mayoria de votos formará un catastro de firmas reputadas solventes, y que por dificultad y gravedad de las circunstancias actuales no pueden satisfacer sus compromisos.

2.° Los directorios de los mismos establecimientos reformarán á su vencimiento los títulos en que figuraren tales firmas, prescindiendo del protesto cuando en esos títulos se hallasen las firmas de los banqueros que hubiesen suspendido sus pagos hasta la fecha.

3.° Dichos establecimientos no recibirán dinero á premio, sea por letras sea en cuenta corriente, sino á plazo nunca menor de siete dias.

Banco del Brasil, en 14 de Setiembre de 1864.

Cándido Bautista de Oliveira, como representante del Banco Rural—*R. Haddec Lobo*, como gerente del London and-Brasilian bank—*Jonh Sanders*, *J. Mantefiore*, por procuracion de Mauá Mac Gregor y Ca—*José Henrique Triand—Bahia hermanos y Ca.—Fortinho é Moniz*

El Banco brasilero y portugués concuerda con estas bases, pero quédale libre la apreciacion de las firmas, considerando en el catástro que se hiciera conforme entendiere conveniente. El presidente de la direccion—

"*José Cárlos Manrinck.*"

Tan grave era la situacion creada al comercio por la quiebra de los Srs. Souto y Ca., que el Gobierno á su vez, tomó las siguientes disposiciones:

"Ministerio de Hacienda.

"*Decreto de Setiembre 18 de 1864, que concede al Banco del Brasil elevar su emision al triple del fondo disponible.*

"Atendiendo al estado de la plaza de Rio de Janeiro, y usando de la facultad concedida por el art. 1.° párrafo 7.° de la ley núm. 683, de 5 de Junio de 1853, tengo á bien autortizar al Banco del Brasil para elevar su mision hasta el triple del fondo disponible, en los términos del decreto número 1721 de 5 de Febrero de 1856, hasta nueva deliberacion del Gobierno.

Cárlos Carneiro de Campos, del Consejo, Senador del Imperio, Ministro Secretario de Estado de los Negocios de Hacienda y Presidente del Tribunal del Tesoro Nacional, así lo tenga entendido y lo haga ejecutar.

Palacio de Rio Janeiro á 30 de Setiembre de 1864, 43° de la Independencia y del Imperio.—Con la Rúbrica de S. M. el Emperador—Cárlos Carneiro de Campos.

Decreto número 3307 de 14 de Setiembre de 1864.

"*Dando curso forzado por en cuanto á los billetes del Banco del Brasil.*

"Atendiendo á la representacion que ha elevado ante mí el Directorio del Banco del Brasil en el estado actual de la plaza de RioJaneiro y en cuanto conviene en circunstancias tan urgentes no privar la circulacion monetaria de los medios necesarios: tengo á bien decretar que hasta ulterior deliberacion del Gobierno Imperial los billetes de dicho Banco sean recibidos como moneda legal por las reparticiones públicas y por los particulares en los lugares á que se refiere el art. 1.° párrafo 7.° de la ley núm. 683 de 5 de Julio de 1853, quedando sobre dicho Banco dispensado por lo tanto de la obligacion de trocarla en los términos del mismo párrafo.

Cárlos Carneiro de Cumpos de un Consejo, Senador del Imperio, Ministro Secretario de Estado de los negocios de Hacienda y Presidente del Tribunal del TesoroNacional asi lo tenga entendido y lo haga ejecutar. Palacio de Rio Janeiro á 14 de Setiembre de 1864, 43° de la Indepen dencio del Imperio—Con la rúbrica de S. M. el Emperador—Cárlos Carneiro de Campos."

Comprendiendo el interés que en este asunto tiene para el comercio, hemos preferido suspender otros materiales, para dar un espacio preferente á los anteriores.

(*Tribuna*).

Empresa del Gas.

Buenos Ayres Setiembre 15 de 1864.

Señor Presidente, y Directores de la compañia de Iluminaciones de gas.

Muy señores mios.

Tengo el honor de informar á ustedes respecto al consumo de gas en la ciudad.

Hubo en los primeros meses de este invierno una falta notable en el suplemento del gas, ocasionada por una obstruccion mas tarde encontrada en los caños principales. Una vez remediada, ha marchado regularmente la provision del fluido.

El señor Gerente me previno de algunas quejas de los consumidores privados con relacion al consumo. Estas quejas de ninguna manera afectan á la compañia del gas, porque el bueno servicio no es un defecto. Indudablemente señores es una queja sin precedente: los consumidores pretenden en todos partes, una provision abundante puesto, que tienen en sus manos los elementos de proteccion; en primer lugar el medidor no marca mas que el gas consumido, en segundo hay una base en cada uno de ellos con la que se regula la cantidad de fluido que se desea usar, asi que depende de la voluntad del consumidor el mayor ó menor gasto que resulte, y en Buenos Ayres existen muchos establecimientos que

estan satisfechos una vez que han obtenido el medio de tener la iluminacion de la manera que les es mas conveniente, á este mismo fin coadyuvan las pequeñas bases colocadas en los artefactos, advirtiendo que una araña de 4 luces da un poder iluminante, que fluctua, entre el que darian 60 ó 70 luces de esperma. De lo espuesto se deduce facilmente, que no existe el mínimo motivo de queja contra la compañía, si alguno pudiera existir, sería contra el poco cuidado de los mismos consumidores.

Los faroles públicos estan en buen estado; con respecto á la colocacion de los medidores para ellos estamos en estado que esperando que la Municipalidad los ensaye para co...rlos. Mientras esta operacion no esté concluida teniendo cada farol su correspondiente medidor, no podemos ponernos de acuerdo con la Municipalidad en aquellas medidas que sean necesarias para proceder á tomar la razon del consumo el cual ha de sevir de base para el arreglo definitivo.

Por causa del aumento grande del consumo privado, y la necesidad de suplir los 209 faroles públicos colocados en las calles mas remotas de la fábrica fué preciso aumentar la presion para conpensar ese aumento.

He practicado con este objeto aquellos esperimentos que la ciencia, y la costumbre enseña en tales casos, habiendo por último obtenido el resultado deseado desde que los puntos mas bajos en su nivelacion, como los mas remotos de la fábrica, estan perfectamente suplidos.

Estas indispensables operaciones produjeron roturas estraordinarias en los vidrios de los faroles, las que gradualmente fueron desapareciendo á medida que se iban perfeccionando los trabajos espirituales. mActualmente estamos en las condiciones normales.

Concluyo manifestando como en otras ocasiones que el público, y la compañia deben estar muy tastifechos con la excelente calidad regular distribucion del fluido. Puede asegurarse que no habrá otra ciudad en el mundo, que en este ramo supere á la de Buenos Ayres.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á ustedes y firmarme.

S. A. S.
V. C. Siempson.
[Ingeniero de la compañía de gas.]

Monsieur d'Hote.

Esperamos de la galanteria de este estimado actor, quiera complacer á muchos de sus amigos, poniendo en escena para el jueves proximo el siguiente espectaculo—Croquefer—Le 66—on commencera par—L'histoire d'un Sou.

Aparte del mérito de estas tres lindas piezas, que tanto han gustado, hay la circunstancia de que todos los actores principales tienen ocasion de lucirse—Paulina, Blanche Fiorelle, d'Hote, Nouvr, Saint Aubin están en ellas perfectamente—Alors, nous aurons.

"Sin de cor á la chasse,
Au moins de cors aux pied—"

Cementerio del Norte.

No puede estar en peor estado el cementerio del Norte. Todos los sepulcros de cal y ladrillo, estan casi destruidos.

Deseariamos que la Municipalidad tuviera en cuenta una antigua disposicion de la Policia, que mandaba refaccionar los sepulcros de tiempo en tiempo.

El estado de los cementerios, demuestra la civilizacion de los pueblos, que desprecian los salvajes, les profesan una especie de culto sagrado.

CRONICA LOCAL.

Tertulias—El lunes es dia de recibir crónicas de tertulias. Sin embargo tengo que cerrar hoy el pico por la simple razon de no haber asistido á ninguna. Las tertulias van de capa caida. ¿Por qué? he ahí el misterio.

Yo no sé porque no se han aprovechado las noches del sábado y domingo pasados que estaban convidando para una tertulia.

Resulta, pues, que no tengo que decir respecto á tertulias sino es predicar á los padres y madres de familia que no dejen pasar estas noches tan adecuadas para el baile y que abran sus salones á los amantes.

¿Se nos oirá el consejo?

A la Municipalidad—Por mas que hoy sea mal tiempo para tratar con una señora por estar bastante aciada y ... *hecho fuerte* en no querer presentar su presupuesto de gastos, me permito hablarla.

Porque cuando *decretó* que los carreros debian llevar la tablilla al lado que ... no se acordó de los que llevan ... carga de lo que puede soportarse ... ordenando llevar?

Mientras tanto, á cada momento vemos ... carros que llevan carga como para ... y esto origina los males que todos conocemos.

Pedimos á la municipalidad que desprendiendose siquiera por un momento preste especial atencion á este asunto.

El prestidijitador Abella—... de la opinion de uno de nuestros colegas matutinos. El Sr. Abela debe ... una funcion en el teatro de la Victoria ó en el Argentino. El público que no ha podido todavia juzgar en su verdadero ... mérito á este habil prestidijitador tendrá asi ocasion de conocer lo que él ...

Conocedores como somos de la importancia que tiene el Sr. Abella como prestidijitador, creemos que le está mal trabajar en el local donde actualmente da sus funcions porque por lo apartado de ... y su reducido recinto no puede tener el público que debiera.

La modestia del Sr, Abella lo ha hecho ... un lugar apartado á exhibir sus suertes ante un público reducido, pero los que le conocen lo llaman al centro de la poblacion, á los teatros principales para que alli reciba los aplausos q' justamente merece.

Somos, pues, de opinion que dé una funcion por lo menos en uno de les teatros principales.

Freychutz—Segun se anunció hace algunos dias, esta ópera que fué suspendida en la semana pasada por indisposion del Sr. Watter debe cantarse mañana en Colon.

Despues de lo mucho que se ha hablado sobre ella en la prensa debe ser mucho mas interesante su representacion.

Debemos decir que en Freichutz desempeña Walter un papel importante con suma perfeccion.

TRIBUNALES.

Suprema Corte de Justicia Nacional.

Causa para verse en los dias que se indican.

DIA—27.

Los mismos Jueces.—Francisco Carati y otros ... contra la Empresa de navegacion del Bermejo sobre sueldos.

José Miguel Guastavino.
Secretario.

Superior Tribunal de Justicia.

SALA DE LO CIVIL.
Mártes 27.

D.ª Juana Rivero de Arguello, contra D. Juan Bautista Grino sobre desalojo y nulidad de un contrato.

Criminal contra Cosme Chaves por muerte.

Miércoles 28.

Mercantil—Da. Etelvina Mosquera contra el concurso de D. Alejandro Molina—sobre unos muebles.

Criminal contra Vicente Subiauwe por heridas ... fuga de la cárcel.

Viérnes 30.

D. Silvestre Mosquera sobre rendicion de cuentas, D. Augusto Larroche con D. Francisco Laustou sobre desalojo.

Mercantil—El Banco de Lóndres, contra D. José Pereyra dos Santos—sobre cobro de una letra.

Sábado 1º de Octubre.

Los herederos de Da. María Nuñez con D. Zacaria Maciel, sobre propiedad de un terreno.

D. Juan Fajardo contra Da. Tránsito Pacheco, sobre entrega de un campo.

SALA DE LO CRIMINAL EN EL PRESENTE MES.
Lúnes 26.

Examen de Escribano de D. Eduardo Martinez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Setiembre 26 de 1864
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	$ 321,872
Primer precio	28$40 á 28$20 cts
Siguientes	28$40 á 28$20 cts
Sábado 1.º de Octubre	28$70 á 28$45 cts
Varios plazos	28$30 á 28$15 cts
Ultimo al contado	á 28$50 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.

Metálico	1 á 1½ p. %	al m
Moneda corriente	1 á 1½ p. %	id

EL BANCO.

Toma en metálico al	6 p. %	al año
Toma en moneda corriente al	6 p. %	id
Dá en metálico a	9 p. %	id
Dá en moneda corriente	9 p. %	id
Cuenta corriente en mjc. abona	5 p. %	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico ha tenido una reaccion sobre los precios del Sábado y se atribuye á las noticias recibidas del Rio Janeiro el que la plaza tome el giro que lleva por temores de la estraccion del oro.

Se vendieron:
Pesos fuertes.
32,132 al contado

3,000	27 Setiembre		á 28$45 cts
5,000	28 id		á 28$45 cts
102,000	30 id	28$35	á 28$40 cts
32,600	1.º Octubre	28$40	á 28$45 cts
10,000	disponible desde el 1.º de Octubre hasta el 31 de Diciembre.		á 28$35 cts
5,000	8 Octubre		á 28$40 cts
27,060	15 id	28$35	á 28$40 cts
20,400	23 id		á 28$35 cts
3,000	27 id		á 28$35 cts
98,500	31 id	28$30	á 28$40 cts
2,000	31 Diciembre		á 27$95 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

500 cs. vacunos campo	105 á 108 $ pesada
250 id id matadero	115 á 118 $ id
100 id id mezcla	á 108 $ id
200 d'nas lanares matadero	310 á 330 $ doc.
200 id id libre de desecho	230 á 250 $ id
50 id id id	á 270 $ id
150 id id al barrer	180 á 200 $ id
150 arrobas cerda mezcla	105 á 108 $ arroba

GRANOS.

200 fanegas trigo regular	205 $ fanega
150 id id id	200 $ id
200 id maiz	150 á 155 $ id

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en la fecha.

5 carretas.	
Carradas leña haces	15
Fanegas mas de guinea	8

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1864.

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

43 carretas.	
Cueros vacunos	2957
Idem becerros	169
Idem potros	125
Idem nonatos, docenas	157
Lanares grandes, docenas	945
Idem corderitos, id	571
Lana, arrobas	1059
Cerda, arrobas	169
Sebo, id	81
Grasa, id	435
Nutria, libras	30
Plumas de avestruz, libras	36

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1864.

MARITIMA.

ULTRAMAR DIA 25.

Hamburgo, el 2 de Junio gta hanoveriana Rudolfson Benigsen, 100 tons cap. G. D. Dojen á J. N. Bieber y ca. á los mismos, 150 caj- 100 frasqueras, 20 pipas 150 barrics espiritu, 1 latas 11 1[2 tons carbon de piedra, 24 tablones.

Rotterdam, el 9 de Julio gta holandesa Aluda, 158 tons cap. J. Dallinger á Freussion y ca. á los mismos, 6250 frasqueros ginebra, 40 cajs pitos de fumar, 35 fdos y 2 bultos id, 849 c j mercancias.

Cádiz, el 12 de Junio y Montevideo el 22 del corriente barca inglesa Morning Light, 528 tons cap H J. Llalter á á E. H. Tolmar y ca. á los mismos, 305 lastres sal.

Montevideo, el 26 del corriente vapor italiano Tevere cap José Barbolo á Alvarez y Rossi con 130 pasageros á Ihompson y ca. 1 paquete y 2 caj mercs á Algelt Terber y ca. 1 caj id á T. Passmann, 1 caj id á Felo Seyffers y ca. 1 id á Pedro Duart. 1 caj id, á R. Caruchit y ca. 1 caj id á Bates Stokes y ca. 1 caj y 4 fdos, id á Benitez y ca. 8 caj id á J. Tonkinson y ca. 4 caj y 16 fdos id á Brandt Sohn y ca.

Montevideo el 22 del corriente goleta oriental "Santa Catalina" 40 toneladas cap. Nicolas Falco á E. D. Risso á Federico Silxa 300 cajs. fideos, á Antonio Rocha é hijo 103 cuarterolas vino, á Lanuz hnos. 745 barricas azucar, 2 paquetes muestras de id.

Newfort el 8 de Julio goleta inglesa "Queen of the Dart" 139 tons. cap. W. H. Gibbs á Enrique A. Green y ca., á Peto Betts 316 rails barloca, 462 asientos id, 160 abrasaderas id, al ferro-carril del norte, 102 toneladas coke.

Rosario el 23 del corriente vapor nacional "Pavon" cap. Juan Siches á G. Matti y ca. con 41 pasageros, á E. Fontana 1 paquete 10 onzas de oro, á M. Echaguier 1 cartucho dinero, á G. P. Ingouville 1 id id, á Tomas Mercenano 1 id id, á Holteroff y ca., 1 id id, á Seben Bingarano 1 id id, á Vicente Ocampo 2 relobos, 586 barras plata piña y 8 onzas 4 centesimos, á Rodes é Hiriart, 1 bultito 20 onzas de oro, á Bernabé Ocampo 1 retobo 1500 pesos fuertes, á L. Lesigaray y ca. 1 paquete once pesos fuertes, á Adolfo Mansilla 10 rotobos 11400 pesos bolivianos, á Duguid y ca. á bolsa 1500 pesos fuertes, á Alcorta y ca. 1 retobo 80 onras y 170 pesos bolivienos.

Rotterdam el 6 de Mayo bergantín hoZeeploeg" 170 toneladas capitan V. J. Jonge á Klengel á la órden 50 cjs. ciruecíruelas, 40 tablas 38 id pitos, 10764 kilogramos carbon, 80 medias pipas ginebra, 76 caj. y 4 cascos mercancias, á Brandt Lohn y ca, 8 cj. agua colonia, á Alejandro Viedemann 50 fardos ceballeria, 5000 cj. ginebra, á Losenthal Gayen y ca, 34 cj. quesos, á Aitgelt Terber y ca, 2000 cj. ginebra, á Jorge Brounells y ca, 16 cj mercancias.

Nueva York, el 28 de junio barcr bremense "Johanna Louse" 219 tns capitan J. Kuek á Zimmermann Fairs y ca, á los mismos 100 cj. y 4. bultos mercancias, á Mantes Pfeiffer 1 cj y bulto muestras, 380 cj 4 barricas, 12 sacos 200 bultos, 2 calentadores á Lengnick Scharff y ca, 100 cj mercancias á Demaachi hnos, 1 cj y 41 bulto mercs, al consul de los estados Unidos, 1 cj mercs, á Juan kilsey 5 cj mercs, á Goss y Hayes, 2 bultos mercs, á G. y H. Mackeres, 9 baules meros á la órden.

Lóndres el 26 de Mayo y Montevideo el 22 del corriente berg gol holandes "Wilhelmine Magealena" 150 tons. cap. R, Jausen á C. I. Getting y ca. á los mismos 20 barriles aceite de linaza, 6 cajones mechas, á J. N. Biebre y ca 9 cajs mercs, á A. Demarchi hnos 8 id perfumeria, á Juan Eastman hnos 13 id id, á V. Marcó del Pont 100 tarros trementina, Shaw y Bieber 50 cascos tinta, 1 cajon piedras, á Moore Punch Tudor 31 cajs mercs, 8 id comestibles, 1 id con dos tilbaris, 12 id biscochos, 1 id vidrios, 141 cajs cerveza, 1 casco municion, 3 idem calleria, 54 cajs efectos de botica, 64 cascos id id, 5 cajs y 4 bultos té, 36 cajones perfumeria, á Tomas Duguid y ca 10 fardos mercs, á J. c. Thompson y ca 28 caj vino, Frank Parish 2 cajs papel, á F. Egusquiza 5C7 piezas para ferro-carril, 1169 asientos para id id, 4 cascos clavos, 2 cerrojos, á la órden, 100 sacos arroz.

Amberes, bergantin goleta uso "Pfeil" por Deetien y ca. con 2h5 fdos. lana 17 id cerda, 43 id tabaco 2 id cs. nonato, 1888 id vs. secos 998 id idtrillo salados, 5000 astas, 130 esteras para forrs, 3 avestruces, 8 fanegas maiz.

SALIDAS Dia—26

Uruguay, zumaca italiana "Bon Padre."

Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete ingles "Mersey."

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.
9.ª FUNCION DE LA TEMPORADA
El Miércoles 28 de Setiembre
FREISCHUTZ.
A las 8.

Théâtre-Franco Argentin.

Bouffes Parisiens
SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE
Treizième représentation de l'abonnement.
Jeudi 29 Septembre 1864.

LE PIANO DE BERTHE.
Comédie en un acte melée de chant.
Première representation de
BONSOIR VOISIN.
Opéra comique en un act. Musique de Mr. Ferdinand Poise, joné par M. et Mme. Fiorelle, on terminera le spectacle par
CROQUEFER.
OU LE DERNIER DER PALADINS.
Grande operette bouffe en un acte d'Offembach.
A 8 heures précises.

Teatro Abella.

575—Calle Rivadavia—575.
PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectáculo de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La funcion se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectáculos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.
Id para niños.	5 "
Luneta.	5 "

n369 a24-30p. t. A las 8 en punto.

Teatro de Oriente

186—Calle del Parque—186

El Prestedijitador deseoso de satisfacer al respectable público Bonaerense; dará una muy variada y divertida funcion de pruebas físicas Domingo y Jueves.

La funcion será dividida en tres partes, se terminará con unas lindas vistas de palideama.

Precio de entrada 1.ª clase asientos con sillas y el número correspondiente 10 $ 2.ª clase 5 $

Dará principio á las 8 de la noche en punto.
n435-10p-s24.

AVISOS NUEVOS.

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.
80—CALLE DE LA PIEDAD—80
Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.º de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente .... 12 p. % al año.
Se abona id id............ 6 p. % idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monedas.. 7 p. % al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1 p. % anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de............ 8 p. % anual.

Buenos Aires 30 de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo Ns. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 13½ p. % al añ
Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p. % id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.
Se abona interés convencional.
Buenes Aires, 1.º de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
William Lislie.

SE COMPRARA

Una casa de seis ó siete piezas, que no diste mas de seis cuadras de la Plaza de la Victoria; para tratar Belgrano 39 [en la casa baja.]
n398-p10-s23.

CAJA DE CREDITO

Este establecimiento fundado con autorizacion del Gobierno, adelanta dinero sobre mercancias de almacen, tienda, frutos del pais y demas ramos de comercio. El todo depositado, sea en los depósitos del establecimiento sea en depósitos particulares ó de Aduana.

Tambien hace adelantos sobre fincas, sobre alquileres y todo otro valor mueble ó inmueble. Del mismo modo y con las mismas condiciones se harán adelantos encuenta corriente. Los adelantos se hacen desde la suma de 2,000 ps. mjc. para arriba; calle de las Piedras núm. 21.

P. de Montravel.
n18 s3-30p. t. El Gerente.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipotecas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Se da dinero.

Sobre hipoteca las cantidades 5, 10, 15, 20, 30 40, 50, 60, 80, 90 y 200 mil pesos y cualquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm 37. s1.º t. m.

Se vende

La casita calle de Charcas núm. 515, se vende para tratar á la calle de Defensa núm. 77.
n393 s22-5p.

Fotografia

370—Rivadavia—370

Retratos de todas clases, tarjetas, relieves y miniatura. retratos de difunfos á domicilos.

Los salones de este establecimiento están abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion de sus trabajos. Se trabajan todos los dias, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tade.

D. Segundo Aguilar.
(Q. E. P. D.)
Falleció ayer.

El G'al. D. Faustino Aguilar y su esposa, invitan á sus amigos para llevar los restos de su finado hijo al lugar del descanzo, cuyo acto tendrá lugar el dia de hoy á las 11 de la mañana de la casa mortuoria calle de Garantias, entre las de Charcas y Santa Fé, á cuyo favor quedarán reconocido. n493 s27-1p.

Gran baratillo de botines

Ricos botines elásticos para hombre que valen 120 $. se venden á 75 pesos en la calle de Rivadavia núm. 587. n387 s27-3p.

A los que no tienen ovejas y no tienen carruage.

Se vende una linda y comoda volanta como para la ciudad y campo, para verla y tratar en la calle de la Victoria núm. 376, á toda hora del dia.
n465 s27-6p.

En la Floresta,

Se alquila una casa por los seis meses de verano, con sobrada comodidad para una familia: y en la calle de Maypú núm. 168, en contrarán con quien tratar. n466 s27-5p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los vienes del fallido D. Antonio Sartonó, que en el término de quince dias deben precentar al Sindicos provisorio, D. Angel Sagasta, los titulos portificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículos 1567, del código de comercio; previniendose á las personas que tengan cuentas pendientes con á dicho fallecido que con sufeccion al artículo 1567 del mismo Codigo no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de que tengan pendientes en favor de la manisfestacion de ellas por estrito al Señor Juez Comisario D. Juan J. Rexach, sopena tambien de ser tenidos á los comtraventores por ocultadores del bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires, Setiembres 20 de 1864.
n463 s27-6p. *Salvadores.*

Estancia.

Se desea arrendar una con poblaciones y que no sea distante de la ciudad; darán razon Defensa número 269. n484 s27-5p

Aviso.

En la calle 25 de Mayo núm. 66 se alquila una sala y una dos pieza mas vista sobre el rio.
n473 s27-3p.

Se alquila.

La casa de negocio calle de Buen Orden número 461, tiene siete piezas, dos patios, en el primero un aljibe grande, en el segundo un pozo de balde, y demas oficinas necesarias; para tratar en le Rivadavia núm. 315. 481n s27-3p.

Robo de zonzos,

No se puede decir otra cosa de los hombres que cometen semejantes desatinos; ayer ha sido robado en la esquina de Tacuarí y Moreno, casa del Sr. Santiago Bavun, una romana de pilon de 24 arrobas El que dé noticias de ella recibirá una buena gratificaciod. n476 s27-3p

Galguito ó galguita,

Se desea comprar uno ó una, en la merceria esquina á las calles Chacabuco y Potosí núm. 88 y 128. n482 s27-3p

Mucama y cocinena.

Se necesita una, mucama; que sepa planchar y una cocinera buena calle de San Martin núm. 124 s27-3p.

A los estancieros.

Se venden un muneroso de fincas y terrenos centrales á las orrillas de nonte á sur de todos precio para tratar en la calle de Montevideo núm. 49, todos los dias.
n488 s27-3p. *Cipriano Borchard.*

Se vende,

Una casa, en la calle de Cangallo núm. 600 puesto por la Municipalidad entre Algacucho y Junin con 83 1[4 varas de frente por 60 de fondo para tartár en la casa calle de Montevideo núm. 49, Allí vive su dueño todos los dia de la 7 astas las 11 del dia. n489 s27-3p.

Se dá dinero.

Sobre poteca al otro dia haber entregado los titulos de la propiedad para ver si son buenas las cantidades de qué se presisen. Sobre terrenos y fincas en la calle de Montevideo núm. 49. todos los dias
n487 s27-3p. C. B.

Lecciones de teneduria de libros.

Se enseña la teneduria de libros con perfeccion por 1,000 $. Tambien se enseñan las cuentas por 800 $. Independencia 486. n490 s17-3p

Se alquila

Una pieza amueblada y con asistencia en una casa de familia, en la calle de Buen Orden número 120, daran razon. n472 s27-5p

Ovejas

Mestizas muy finas con ricos padres; hay de seis cientas á setecientas para vender en el Pilar. Ocúrrase á la casa de remate y comisiones de Gamboa y ca. calle Rivadavia 327, ó en el Pilar al Dr. Gamboa. n474 s27-3p

EL JARABE

Contra las hemorrajias

Del Dr. GRANIER.

Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de hemorragia; detiene las pérdidas de sangre las mas rebeldes en las mujeres, los flujos y esputos de sangre. El depósito está calle de Cangallo núm. 107. n467 s27-15p

Ama de leche.

Se ofrese una mujer, para criar un niño; En la calle Tacuarí núm. 80. n489 s27-4p.

Botica Argentino-Italiana del Temple.

Situada en la plaza del Temple.

Esta Botica recientememte establecida, tiene el mas completo surtido de medicamentos de superior calidad y á los precios mas equitativos. La administracion se hace un honor en prevenir á las personas que la honrren con su confianza que serán servidas con todo esmero y exatitud á toda hora del dia y de la noche.

Deseará de merecer la confianza pública no omitirá sacrificio alguno para conseguirla, pues cuentan con los elementos necesarios. n479 s27-3p

Piano.

Una persona que deben regresar á Europa, desea vender un hermoso y superior piano perpendicular de jacarandá procedente de una de las mas acréditada fabricas de Europa; y recien introducido. Las personas que se interesen ocurran calle Piedad núm. 159 desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde. n478 s27-3p.

Da. Mercedes Represa de Barruti.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 13 *de Setiembre de* 1864.

D. Diego Barruti, esposo, sus hijos é hijos politicos, invitan á las personas de su relacion, que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion quiéran asistir al funeral que por el descanzo eterno de dicha finada; se ha de celebrar el Miércoles 28 del corriente á las diez y medias de la mañana en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes. Favor á que quedarán profundamente agradecidos. n471 s27-2p

Gran baratillo de manteles y servilletas.

12 servilletas y un mantel de 3 varas y cuarta 140 $. 12 id id de 3 varas y cuarta hilo puro 200 $. servilletas de hilo solas adamascadas 90$, género para manteles de todo tamaño, servilletas y tahallas francesas, lienzos para cocina, servilletas para té chocolate etc. eto. etc.

Bazar Frances, calle de la Florida núm. 44.
s27-8p

Palmas.

Se necesitan seis que sean sanas, se preferirán negras, de seis á siete varas de largo. Ocúrrase á la calle de Rivadavia 310, que darán razon.
n470 s27-3p

Galones y hules.

Para los fabricantes de carruajes y mebles, &a.

Ricos juegos de galones para carruajes, hules para forrar estos y muebles, flecos de seda faroles, y otros artículos del ramo se venderán por comision á precios cómodos ocurriendo pronto. Se vende un armazon mostrador une araña, y otros útiles, un carruaje etc. Rivadavia núm. 86.
s27-3p

Se ha perdido.

El jueves pasado de la puerta de la Aduana un caballo seino pangaré con silla y freno usado, tusado y herrado de las cuatro patas; se dasá una buena gratficauisn al que lo entregue en la calle de la Vicroria núms. 312 ó 314. n491 s27-6p

Irritaciones de Pecho

y de garganta
Ronquera
Bronquitis
Tos pulmonar
Resfrios
Catarros.

Todas aquellas penosas enfermedades desaparecen con el uso del Jarabe pectoral de SAN VICENTE DE PAUL cuyos efectos son mas seguros y mas prontos que los de los muchos jarabes hasta hoy tan nombrados y cuyo precio tambien es mucho mas

MODICO.

SE VENDE EN LA BOTICA DE SAN NICOLAS.

Calle de Corrientes esquina á la de las Artes.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DE LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las **Enfermedades pulmonares.**

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.

Droguistas por mayor, Nueva York, y droguerias y boticas de Buenos Aires.

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.
286—VICTORIA—286.
F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemaneses para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, cortinas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.



UN CONFITE ESPECIFICO.

Las pastillas Vermifugas DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.

Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapacas de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.

Las Pastillas Vermifugas de Kemp están recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.

De venta en todas las boticas de Buenos Aires



Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producido por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente.

La Zarzaparrilla de Bristol.

Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.



EL PERFUME DE MODAS

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*

Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pidase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL

DE KEMP

PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándolo y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva al cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion.

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires

Un descubrimiento asombroso.

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de
TISIS PULMONAR,
CATARRO, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE
ESPUTOS DE SANGRE,
é inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del ejido pulmonar y de atajar el depósito de tubercu-

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De 52 cuadras cuadradas de terreno conocidos por propiedad de Don Felipe Piñero.

Dos de Octubre del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero al contado y órden de su dueño, 52 cuadras cuadradas de terreno en Barracas al Sud á 12 cuadras de la estacion Central y á 5 cuadras de la Iglesia, terrenos muy altos, y cercado de sanjeo, algunas cuadras entran en el plano municipal que forman las calles del mismo pueblo; se rematarán en lotes segun el gusto de los compradores, los interesados que precisen terrenos como para edificar quintas de recreo, pueden aprovechar este remate. Desde la Instalacion del ferro-carril es considerable el valor que toman todos los terrenos y mas por ser terrenos que estau en la misma poblacion estos terrenos son muy conocidos por propiedad de D. Felipe Piñero.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Nota—En la Plaza de la Victoria donde estará la bandera de remate á las 11 de la mañana habrá carruajes para conducir á los interesados.

Por el mismo.

De una finca de altos, calle de Moreno Plaza de Monserrat números 249, 251 y 253.

El Jueves 29 del corriente á las 4 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de esta importante finca, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 43 de fondo al Norte, con un hermoso almacen de 15 varas de largo, 3 piezas mas, patios y cuatro piezas mas, todas empapeladas, cielos razos, cocina y demas oficiuas, balcon, corredor y rejo, todo á la moderna y de madera duras.

Nota—La posicion de dicha finca é inmejorable no dudamos que la concurrencia será numerosa.

Recomendamos la asistencia á la hora del remate.

Por mas pormenores calle de la Victoria núm. 239 1[2 frente al Teatro.

Por el mismo.

De una finca esquina calle de Independencia y Lorea con frente al Oeste.

El Martes 4 de Octubres á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una finca calle de Independencia esquina de Lorea con frente al Oeste, compuesto su terreno de 10 varas de frente por 30 de fondo con 7 piezas todas trabajadas en cal, pozo de balde, cocina y oficina necesaria, 4 ventanas de reja á la calle dividida en dos casas con dos zaguanes.

Nota—Se remata á la mejor postura, se previene que la esquina está alquilada en 500 pesos mensuales y la casa gana 400 pesos.

Se recomienda la asistencia el dia y la hora del remate.

Por mas pormenores, Perú 37.

Por el mismo.

De una casita calle de Andes entre las calles de Tucuman y Temple.

El Miercoles 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera do remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una casita calle de Andes y las calles de Tucuman y Temple, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste por 28 de fondo al Este con 2 piezas de material maderas de urunday, cocina, pozo de rica agua su frente cercado de pared.

Nota—Se recomienda la asisteucia el dia y hora del remate las personas pobres que desee comprar una casita barata pueden asistir al remate.

Por mas pormenores á casa del rematador Perú 37.

Por Antonio Zunini.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle Moreno núm 184.

El Viernes 30 de colrriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De la fonda sita calle del Cerrito núm. 169.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todas las existencias de dicha fonda por conclusion de negocio y cuyo pormenor es el siguiente:

Pipas de vino catalan y frances, barriles de coñac frances, latas de aceite de comer, cjs. fideos genoveses, barricas cerveza marca T. kirche en botellas, curacao id, vermouth id, ginebra, anisado, dulce de membrillo, chocolate español, aceitunas, jamones, queso piasentino, encurtidos, loza, cristales, cubiertos.

Al mismo tiempo—Unas mesas, bancos, sillas, reloj de pared, cuadros, cocina económica, útiles de cocina, etc. etc.

Por el mismo.

De la gran Confiteria de Colon café Restaurant esquina Rivadavia y Reconquista.

El Lunes 3 Martes 4 y Miercoles 5 del entrante Octubre á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematarán todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue.

1 rico armazon vidrieras el que puede servir tanto por adorno de iglesia como para botica, hótel y cualesquiera otro destino siendo por su belleza lujo y buen estado uno de los mejores que se ven en Buenos Aires.

Por el mismo.

De tienda, merceria y perfumeria.
En el depósito calle San Martin núm. 42 1[2.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido general de los efectos arriba indicados y cuyo pormenor es el siguiente:

Casimiros de verano en piezas y en cortes, paños, géneros mezcla para trajes, sacos finos de casimir, id de lustrina, chalecos, pantalones de casimir. id do brin y de gambrona, un surtido general de lienzos, zarazas, bramantes, cotines, listados, géneros transparentes para verano de lana, y de seda, muselina, camisas de todas clases, calzoncillos id, medias id, sombreros de castor, id de felpa, madapolan, uso doméstico, y otros muchísimos articulos que estarán á la vista.

Por Camps y Rossi.

De un lindo terreno.
En la calle de Moreno entre Savedra y Misiones.

El Domingo 2 de Octubre de 10 á 2 de la tarde y por órden de sus dueños, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno compuesto de 12 1[2 varas de frente al Sud teniendo fondo por el costado Este 67 varas y por el Oeste 65 varas. Está inmediato al Mercado 11 de Setiembre, distancia de 2 cuadras, la posesion es de lo mas pintoresco como para hacer un lindo edificio por mas pormenores ocurrán á los rematadores calle Victoria núm 492 y 494.

NOTA El espresado terreno no tiene gravamen de ningun género y sus escrituras están en forma, y se pueden inspeccionar á la hora del remate.

Por el mismo.

De una hermosa finca.

En la calle de Alverti entre Potosí y Moreno.

El Domingo 2 de Octubre desde las dos de la tarde arriba donde estará la bandera de remate, se procederá á su venta por órden de su dueño y dinero de contado, la espresada finca compuesta de 30 varas de frente al Oeste por 30 de fondo al Este, tiene seis piezas 3 de ellas son de material con techos de madera y zinc, una pieza de azotea con buenas maderas, 2 son de quincho, los fondos están cercados de material.

Este terreno está inmediato al nuevo molino establecido en la misma calle, esta finca y terreno es tan pintoresco por su posicion y altura que presenta la mas linda perspectivos, está á inmediacion de la plaza 11 de Setiembre, esta finca no tiene gravamen de ningun género, por mas pormenores á los rematadores, Victoria 492 y 494.

Por el mismo.

De muebles.
En su casa calle de la Victoria núm. 492 y 494

El Jueves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de muebles usados y nuevos, como tambien lámparas de kerosene, lámparas dosares, cristales varias clases, dulce de juallava, pellones de hilo, id tucumanos, Monturas para hombre, id para señora, y otros varios articulos que estarán á la vista á la hora del remate.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 3 carneros y 5 ovejas de la raza Rambouillet lejitimos de la cabaña Imperial, con el debido certificado, recien introducidos por el "Saineonge".

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Un carnero padre, 2 ovejas de vientre y 5 hijas de estos mismos, 2 machos y 3 hembras todos salidos de la cabaña Imperial como lo testifican los certificados del conde Dorier encargado del establecimiento de S. M. el Emperador Napoleon III.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 12 carneros padres, 28 ovejas y 3 borregas raza Gegretti, recien desembarcados de la barca americana "Delft Haven". procedente de Hamburgo á la consignacion de los Sres. Jorge Rick y Cs.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

12 carneros padres, 28 ovejas y 3 borregas de la raza Negretti.

Es una hermosa partida de animales de raza pura, entre ellos hay seis que pueden clasificarse de primo Cartello.

Los Sres. que se intersen pueden pasar á inspecionarlos á casa del rematador. De la muy afamada cabaña "Lerschow" hay dos de la misma ha recibidos padres para su establecimiento el Sr. Hannha, los otros 10 son de la cabaña "Schonrade" que mereció en ventas anteriores la preferencia y el mayor precio.

Uno de los carneros cuya fotografia puede verse estuvo en la última exposicion.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El Miercoles 28 del oorriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor no se detalla por su mucha estencion.

Billinghurst y Seeber,

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De comestibles.

El Miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre una cantidad de articulos cuyo pormenor es el siguiente.

104 canastos cerveza blauca francesa, 2 cjs. platos de porcelana, 4 cis. cerveza, 5 id agua de colonia, jarras de cristal, 20 barriles vino de jerez de 1 y 2 arb., chocolate español, balanzas americanas, ln de mostrador, garbanzos, galletitas en latas, vinagre en barriles, coñac id id, tabaco frances en paquetes, cernidores de la India, escobas id id, espejos de carton, naipes finos, fósforos de cera en latas de 20 gruesas, y porcion de otros artículos que estarán á la vista.

Por Carlos Ristorini,

De una casita y terreno.
Situada calle Piedad núm. 645.

El Viérnes 30 del corriente á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una casita y terreno perfectamente situada, cuyo pormenor es como sigue.

Una linda sala á la calle con dos ventanas puerta de calle y zaguan, tirantes de madera dura, esta pieza está rebocada y edificada á la moderna. El terreno tiene 8 3[4 varas de frente que mira al Sud por 62 de fondo. El dueño ha resuelto venderla en remate pór no poder seguir edificando la casa que no tiene mas que una linda sala á la calle.

Por otros pormenores ocúrrase al escritorio de Rematador calle de Tacuarí núm. 53.

Por el mismo.

De un hermoso terreno.
Situado calle Victoria frente al Cementerio Inglés.

El Viérnes 30 del corriente á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno.

50 varas de frente por 50 de fondo todo sercado de paredes y frente al Cementerio, es un lindo terreno.

Por el mismo.

De una casa quinta con media manzana de terreno, conocida por de Agoto;

Situada calle de Méjico, con un freute á la calle de Pasco y otro á la de Pichincha.

El Domingo 2 de Octubre á las 12 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero decontado, por órden terminante de su dueño, dicha hermosa quinta situada calle Méjico, en cuya calle se sigue edificando mucho.

Esta quinta tiene 150 varas de frente á la calle Méjico por 15 de fondo, que dá un frente de 75 varas á la calle de Pasco y otro iqual á la calle de Pichincha; tiene un buen edificio moderno de cinco piezas en la esquina calle Méjico y Pichincha, y otro edificio antiguo en la esquina de la calle de Pasco, un lindo jardin y mucha arboleda.

Se venderá libre de todo gravamen y en un lote el Domingo 25 á las 12.

Nota por otros pormenores ocurrase al escritorio del Rematador, calle Tacuarí núm 53.

Por el mismo.

De una linda casa moderna

Situada calle de Rivadavia núm. 720 y 722, en la vereda que mira al Norte, distante dos y media cuadras antes de llegar al 11 de Setiembre,

El Mártes 27 á las 10½ se rematará precisamente, á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca por órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 11 1[2 varas de frente por 59 de fondo, sala á la calle y 4 piezas mas, un galpon grande, buenos patios; tiranteria madera dura, es muy bien construida.

Por el mismo.

De un buen terreno.

Esquina Calle de Potosí y Pasco que hace cruz con el Cementerio Inglés.

El Viérnes 30 á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que tiene 20 varas de frente á la calle de Potosí por 48 á la calle de Pasco.

Por el mismo.

Judicial.
De un terreno.

El Martes 27 de Octubre á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un terreno situado calle del Comercio, entre Solis y Entre-Rios, que se compone de 17 varas de frente al Norte por 60 de fondo, lindando por el frente calle en medio con los herederos de D. Lorenzo Laguna, por el fondo y el Oeste con D. Rufino Millan y por el Este con D. José M. Lafuente, dicho terreno está tasado en la cantidad de 17,5000 pesos por consiguiente no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 10,667 pesos.

Por Martin Hidalgo y Ca.

En su casa calle de San Martin núm. 74.
De géneros, merceria, zapateria y adornos.

El Lunes 26 Martes 27 y Miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, continuará el remate por cuenta y órden de un dueño estrangero venido en el último paquete, por liquidacion de factura de un lindo surtido, y muy variado, no se detallan por su larga estencion etc.

Al mismo tiempo—Otros muchos articulos por cuenta de varios.

Por Iriarte y Ca.

En el pueblo de Quilmes.

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo.

El Domingo 2 de Octubre de 1 á 2 de la tarde se ha de vender precisamente á dinero de contado.

Una casa quinta situada en el referido pueblo á 2 cuadras de la plaza, perteneciente al prófugo Don Rodolfo Carlsen, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente por 100 de fondo, con otro terreno mas al costado Oeste como de 20,000 varas cuadradas. El edificio se compone de 4 piezas de material pintadas al oleo, con 3 lindísimas estufas y las oficinas necesarias, con un pozo de rica agua, porton de fierro á la calle con columnas de material. Un jardin vistoso con copones de mármol, un galpon de madera. La quinta tiene porcion de árboles frutales de sombra y de vista, sarsos de parras, etc etc.

El edificio y terrenos, estan tazados en 66,578 pesos, y no se admite postura que no pase de las dos terceras parte de la tazacion, por mas pormenores se puede ocurrir á los rematadores Victoria, Núm. 140.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De mármoles.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 29 del corriente á las 11 en punto se rematará la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.

82 copas grandes de mármol para plantas, 45 id medianas.

Un monumento para sepulcro hecho por uno de los mas nombrados escultores Europeos.

Las cajas se venderán en lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo.

De artículos de almacen
En su casa calle de la Victoria número 154.

El Jueves 29 del corriente á las once en punto dará principio el remate á la mas alta postura los siguientes artículos.

20 fardos tabaco tucumano en mazitos 25 bultos yerba fresca argentina 22 cuarterolas vino tinto, 4 barriles vinagre 24 damujuanas coñac 4 pipas vino carlon 10 cajones azul do Prusia, 10 latas chocolate, 12 bolsas alvérjas, 4 docenas soperas surtidas de tamaño. 3 id escupideras, 8 latas de 1 arroba galleta, 70 cajones dulce de membrillo, 40 cajones vino jerez de 4 arrobas de 2 y de 1 arroba, 10 cajones bacalao, 20 bolsas café, 15 latas fosfóros, 2 cajones platos, 30 cajones pasas de málaga, 4 cajones aceite dn kerosene, 80 cuñetes aceitunas, 1 cajon jabon de españa, y otros artículos.

Por cuenta de Seguros, 15 barricas azucar de pernanbuco.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121.
De comestibles y bebidas.

El Miercoles 28 del corriente á la mejor postura y condiciones de costumbre, se ha de vender los siguientes artículos.

40 barriles ceñac ingles, 60 id id frances, 190 cjs coñac frances, 250 mil cigarros zuisos, 140 frasqueras ginebra holandesa, 45 petaca tabaco correntino, 37 latas manteles superior, 19 tercero-as snis, 60 cjs. té negro, 30 barricas porotos, 100 arb. dulce de membrillo, 20 barricas garbanzos, 50 cuarterolas vino seco, 37 cjs. vino jerez, 169 latas biscochitos ingleses, 64 latas chocolate español, 80 bolsas maní fresco, 70 cuñetes aceitunas, 60 cjs. vino de asti superior, 50 cjs. almidon americano, 15 petacas tabacs tucumanos etc. etc.

Al mismo tiempo—100 borricas azucar refinada francesa, 60 cajas id de la Habana, 160 bolsas galleta de 15 en lib., 100 bolsas harius del pais, 80 cjs. aceite en latas superior clase.

Por Thomas Gowland.

De Efectos de Tienda.
En su casa Calle Defensa Núm. 114.

El Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente á las 11 se rematará un variado surtido de efectos Ingleses y Franceses con los plazos y condiciones de costumbre.

Géneros de hilo para sabanás, varios anchos Lienzos de varias clases, zarazas para vestido y para camisas, uso doméstico, camisas de hilo id de listado y sarazas, un variado surtido de géneros para vestido, casimires en cortes y en piezas, para la estacion, medias de hombre y de señora, coletas, madapolan bramantes de todas clases, colchas blancas, zarazas de colcha pañuelos de hilo, miriñaques, lustrinas negras mantas Inglesas, sarga negra de lana, pequines negros, brines, lienzo doble ancho, listados, lienzo de hilo, cotines, lienzo gris, pañuelos de algodon, fajas militares, id para campo arpilleras, paños negros gruesos para pantalon, sombreros negros y de colores, tiras bordadas, muselina de motita id á cuadros, pañuelos de taparse para verano, merinos negros, muselinas para vestido, capas de goma pantalones de brin, alemanisco para mantel, toallas de hilo, corbatas, seda genovesa y otros artículos.

En seguida.

Bolsas para lana 20 encerados de varios tamaños hechos en el pais.

Por Balbin y Plowes.

Por órden del Sr. Juez Comisario Dr. D. Juan E. Barra.

De la fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos,

El Miercoles 28 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará la gran fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautiret hnos. sita en la calle de Potosi entre las de Entre-Rios y Pozos, edificada en terreno de 16 1[2 varas de frente al Sud por 67 1[2 de fondo al Norte disminuyendo media vara de frente en el fondo.

Este valioso alambique sin igual en el pais está listo para trabajar en el, sus máquinas son de lo mejor, y al edificio lo hacen inmejorable para los que quieran esplotar esta industria, la solidez de su construccion, lo espacioso de su bodega y almacenes de depósito, las preciosas piezas de habitacion que contiene, y tambien la proscimidad al Mercado 11 de Setiembre.

Se previene que está ordenado no se admitan menos de las dos terceras partes de su tasacion y que esta ha sido en todos sus ramos la siguientes:

Albañileria,	131.368 $.
Herreria	23406 $.
Carpinteria	95221 $.
Alambique	130000 $
	379.995 $.

Dando un resultado de trescientos setenta y nueve mil nueve cientos noventa y cinco pesos mjc.

Los interesados podrán informarse de dichas tasaciones en el Tribunal de Comercio escribania de Dowbley, por donde corren los autos.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Comercio D. Juan A. Basarte.

De 652 barricas harina de Baltimore.

En el depósito de la Aduana calle de Belgrano núm. 29.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la y dinero de coutado, se rematarán en lote al gusto de los compradores los 652 barricas arriba espresada, portenecientes al concurso de Civalliere hnos. y Ca., entre las cuales se encuentran 492 barricas marca Esetra y 160 superior.

Por F. P. de Garcia y Ca.

El Martes 27 del corriente á las dos de la tarde en punto sin falta alguna, si el tiempo lo permite, se ha de vender por la mas alta postura y dinero de contado, un hermoso terreno compuesto de 40 varas de frente, por 50 de fondo, haciendo esquina, situado sobre la misma ribera del precioso canal de San Fernando, perteneciente á la Sra. Da. Asuncion Soza, todo cercado y con infinidad de árboles frutales.

Los que deseen obtener un lindo terreno para edificar, pueden ocurrir el dia y hora señalado en que deba tener lugar la venta.

Por Riestra y Garcia.

En su casa calle de Bolivar números 19 y 23 de Comestibles.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán.

20 fardos tabaco de hoja paraguayo, 15 tercerolas vino tinto de asti, 20 pipas vino tinto catalan, 20 barriles de 4 arrobas vino Jeresz seco, 50 sacos almendras en cáscaras, 15 cajones fosforos superiores en cjs de madera, 80 docenas escobas de palma, damajuanas aguardiente de quemar, manteca en latas galletitas, coñac Francés é Ingles en barrilos, chocclate y varios artículos mas.

Al mismo tiempo—46 pipas 5 medias I carta vino tinto inferior y un cajon calzado surtido.

En seguida por cuenta pe aseguradores—105 cuñetes pimenton con puntas de averia,

Por Severo G. Soto,

Un lindo terrenito central, calle de Balcarce números 274 y 276.

Una y media cuadra antes de llegar á la Iglesia de San Telmo donde estará la bandera de remate.

El Jueves 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde (hora fija) se rematará indispensablemente al mejor precio sin reserva este precioso terrenito y se compone de 16 3[4 varas de frente al Oeste por 17 de fondo, por Este se consigue el recreo del Paseo de Colon y domina todo el Rio.

Nota—No hay que perder señores interesados las oportunidades que les presenta aunque pocas veces, pero convengan en que todas mis ventas se realicen á quien mas diere, por mas pormenores á mi casa Venezuela, núm. 292 y á la su dueña, Balcarce núm. 280.

Por el mismo.

Terreno importante, ferro-carril del Este, calle de Colon, contiguo á la primera estacion frente al Este, el mas importante y mejor situado que existe en esa via, al entrar el camino Real de la Boca.

El Domingo 2 de Octubre á las 5 en punto de la tarde (hora fija) se procederá la venta al mejor precio, por órden terminante de su dueño, en lotes ó el todo al gusto de los compradores del valioso terreno que se compone de 55 varas de frente al Este entre lindisimos edificios por 102 de fondo.

Nota—Se suplica á las personas que deseen emplear bien su dinero pasen por el referido terreno con anticipacion al dia de la venta y por mas pormenores al rematador, en su casa calle de Venezuela núm. 292.

El edificio y terreno están tasados en 66,578 $, y no se admite postura que no pasa de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores ocurrir á los rematadores Victoria 140.

Por M. Boncrino.

De artículos de almacen—calle de la Defensa núm. 177.

El Martes 27 del corriente á las 11 en puento de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes algusto de los compradores, y en cuenta que se han de estipular los siguientes artículos.

Por cuenta de aseguradores dineros al contados 298 bolsas arroz de la India con averia en lotes alavino en seguida 50 barricas azúcar refinada francesa recien despachada 150, damajuanas ginebra y anis, 50 cajones vermeuhter, 50 barricas y medias vista han americana fresca, 150 cajones coñac varias clases 50 millares cigarros suizos, 25 cajones bacalao fino 200 jamones americanos, 25 caras vinagre 12 bolsas semilla de alfalfa, 30 cajones coñac de mendiza, 100 millares tofines, 50 barricas sal 100 cajones cidra americana, 10 casco vino seco 100 cajos dulce de membrillo superior clese 100 cajones vino burdeos 50 id. ajenco 20 jas. coñac, 5 medias pipas anis español 100 morteros de mármol, 10 bordalesas vino burdeos.

Y otra porcion de comestibles y vevidas.

Por el mismo.

DE EFECTOS DE TIENDA.
Calle la de la Defensa núm 177.

El Jueves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura con plazos que han de estipular un surtido compuesto de lo siguientes:

Lonas anchas para corte, id angostas blancas brim de Rusia, espillers generos grueso, para pantalones, lustrinas finas y regulares, casimiros franceses para pantalon, camisas monte-cristo, pañuelos de hijo guarda de colores, brines de hilo colchas blanca de algodon, pellones ingleses, ajesos tucumanos jergas santiagueñas, zarazas, lienzos varias clases, medias cortar fuas para hombre id. de señora, manteles de hilo ponchos vicuña, id algodon, paltota de paño, id. de hilo y lustriaa colo rosado, pañuelos de rebozo de bareyo generps de vestidos de varias clases musolinas brancas paños negros y de colores, merinos negros genero para forro pequin negro, sombreros de castor id de pelma, medias credas la gas alfacu floriada, sutadas lienzo gris camisas de pechera de hilo.

Por D. Cedeyra.

En su casa calle de Rivadavia núm 243 y 245.

El mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue.

Pañuelos de rebozo pura lana, géneros de varias clases para vestidos, muselinas, bramantes, lienzos, madapolan, uso domestico, cotin, llstado, brines de hilo, franela, cocos finos y regulares, medias largas y cortas, pañuelos de yerbas y de seda, tohallas de hilo, camisetas de lana, y á la crimea, medias de lana, camisetas de hilo y medio hilo y de algodon, pantalones de gambrona, y de brin, paltoes de casimir, id de lustrina, camisetas de brin id de listado ld de paño, sombroros de varias clases, calsonsillos de lienzo, ponchos de vicuña, id de paño, id de algodon, cojinillos tucumanos, id ingleses, jergas, paño para ponchos, cotin de hilo, cinta de gró, camisas de señora pañuelos de punto de red, cortes de pantalon, corbatas de seda, vatas de lana, mantas imitacion panpas, redecillas y otros muchos artículos del maro y que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núms. 243 y 245.

El Viernes 30 del corrientes á las 11 en punto de la mañana se rematará mas alta postura y dinero de contada un nuevo surtido de alajas cuyo pormenor se omite por su nuevo estencion.

Por Gregorio Rivas,

De una finca y un terro antiguo calle del Parque núm 325 y 327.

El juéves 29 del corriente á las 4 y media en punto de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de esta importante finca y terreno cuyo pormenor es el siguiente.

La finca edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente al sud por 70 de fondo al norte con 6 piezas y cocina pozo de rica agua jardin y demas oficinas necesarias y el terreno contiguo compuesto de 8 varas de frente por 70 de fondo con un gran porton para entrar corruajes.

Nota esta finca y terreno que compone un gran frente y fondo es de mucha importancia por su localidad y estar tan inmediata la plaza del parque se recomienda la acistencia á la ahora indicada pues se á de vender infaliblemente.

Por el mismo.

De muebles.
En casa calle Moreno 184.

El miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y denero de contado se remataran sin falta alguna varios muebles nuevos y usados y cuyo pormenor es como sigue.

Un piano, perpendicular de jarandara de buenas voces, rico juego para sala de caoba tallada compuesto de 1 sofá y 12 sillas, 2 mesas de caoba y piedra marmol para sentro de sala, 2 sofas, diferente, 1 mesa para escritorio, 1 ropero de caoba, 1 id de pino, 2 cómodas, de caobo, 3 lavatorios diferentes con piedra marmol, 2 mesas de noche, con piedra, 1 cama de caoba, 2 mesas de arrimo, 1 rica cama de caoba dorada con todos los necesarios, 24 sillas de esterillas norte americanas, 12 id de aya, 2 alfonbras de tripa en muy buen estado, 1 mesa para comedor, 1 par percianas, 4 lámparas á kerosene, 1 aparapor de caoba y piepra marmol, 2 sillas de resorte, 1 id para escritorio, 4 id de amaca, 2 sillitas altas, 3 id para costurera, 1 relos de comedor, id para escritorio cuadros, candeleros, flores, cubiertos de plata, loza, cristales, coñac ingles; cerveza inglesas, rolojes de sobre mesa. etc. etc.

Al mismo tiempo varias alhajas de oro y plata.

Por Balbin y Plewes.

En el depósito calle de la Victoria núm 200
Por cuenta de dos casas inglesas.

El juéves 29 y viérnes 30 de corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematarán los artículos siguientes.

Zarazas de varias clases para vestidos, id para camisas, id de luto labrados finos varias marcas, lienzo tabla y tablon, id fino, lienzo gris, id azul, cotin, listado, cilicios de hilo, grono de oro, pianilla de hilo, bretañas, tohallas, servilletas, alemanesco, género de hilo para sábanas, brin de hilo de varias clases, camisas de señora, id para hombre, medias todos de clases, pañuelos de hilo para manos, id de seda y de cambray de seda, true de hilo, cuellos y puños de hilo bordados, lustrina orlean géneros de muchos gusto para vestidos, casimires de lana pantalon, id para trages, id mesclas tela de poncho, pellones ingleses, paraguas de seda, coco blanco, id rosado, coleta negra y plomo, muselina, de la india, pañuelos de rebozo de baselle, pañuelos de algodon para manos, corpiños bordados, tiras y guarniciones, id mescla, paños negros y de color etc.

De otra pertenencia.

Sombreros de castor, id de paja de italia, mantitas de punto, velitos, corbatas de seda, tarlatan para vestidos casimir francés, corbatas de seda, trencillas de lana, recados tucumanos, y otros artículos.

Por órden del con sulado francés, 1 cajon coronas siempre-viva.

Por el mismo.

En su casa Potosí núm 121.
De artículos de tienda y merceria.

El viérnes 23 del corriente á las 11 punto de la mañana á la mejor postura y al contado se proserderá á vender un surtidos de artículos de los ramos indicados, euyo pormenor es.

Brines de varias clases, muselina diversas, sombreros de paja, id de terciopelo y castar, género parn vestido, gambronas, camisas de hilo, id, cen vistas id algodon, pañueleria de seda y algodon, uso domestico, bramante, zarazas, seda negra, azul ramillete troalhas de hilo, camisas de lana, calsoncillos de madapolan id de punto, camisetas id or leam tiras bordadas, lustrina, miriñaques acero para id peinetas caley, pienes de bufado, id de marfil, madapolan, ponchos de algodon cinta de hilera, coleta negra y plomo, guarniciones diversas, pequin negro, medias para hombre y señora cuellos cinta de seda, pellones, ponchos imitacion vicuña, parca. id, acero para miriñaques, trencillas, hilo paro sastre, id carretel, pañuelos de hilo, corbatas de seda, tijeras, corta-plumas, collares, paltoes de brin, pantalones, botines para hombre, señora y niños, botones diversos, estractos, aceites, agua de colonia, jabones, hule, y porcion de otros artículos que se suprimen por su estencion.

Por Manuel B. y Ca.

Comestibles y bebidas
En su casa Calle de Suipacha núm. 50.

El miércoles 28 del corrientes á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre un grande y bariado surtido del ramo de almacen cuyo pormenor sedará oportunamente.

Por Eduardo Garcia.

En la casa calle del Juncál núm 157.

El miércoles 28 del corriente á la 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero contado por órden del señor juez de 1.ª instancia en le civil Dr. Daniel M. Cazon todas las esistencia pertenecienta de la testamenteria del finado D. Mariono Suarez coyo pormenor se púbiicó anterior y no fue posible efectuar el remate acausa del mal tiempo de lluvia.

Por el mismo.

En la casa de corriente núm 528.
Eentre rio bauba y ayacucho
Para liquidar una testamenteria.

El juéves 20 del corriente entre 5 n 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un lindisimo terreno por su posecion, cuyo pormenor es el sigte, se compone de 8 y tres cuartos varas de frente mirando al norte por 70 varas de fonde, cercado por el frente con listones de madera; y conteniendo el terreno, una hermosa parra de rica uvas higueras, árboles de durazno de muy buena calidad; á mas una cantidad de plantas diferentes flores;

Llama la atencion de los señores que se interesen en este precioso terreno por su linda pocision estando á distancia de la via ferrea á 20 varas; es el local inmejorable para las personas que quieran edificar una casita para recreo de la familia con poco dinero, no olvidarse los interesados de esta oportunidad que se presenta y que se vendeá sin falta alguna por lo que quieran dar.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante Setiembre, de un terreno situado en esta ciudad entre los números 196 y 199 calle de Julio al encontrarse con la de Reconquista, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto; compuesto segun sus títulos de 14 varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud; previniéndose que aun cuando hoy se nota que dicho terreno tiene 35 centésimos de vara menos en su rumbo al frente y 4 1|2 varas igualmente de menos al terminar el fondo, como asi mismo cuatro varas de aumento á este rumbo, el comprador no tendrá derecho á reclamo alguno por esta disminucion contra la testamentaria espresada, sinó que podrá deducir sus acciones contra quien corresponda; tasado en la cantidad de 60,000 ps. m|c.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto s s tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Agosto 31 de 1864.
n12 s3-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hace almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, y 23 y 24 del entrante mes de Setiembre de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Corrales sita en esta ciudad calle de Cuyo núms. 218 y 220, formando esquina á la callejuela del Mercado del Plata con los números 123, 121, 119, 117, 113 y 111, compuesto su terreno de 18 1|2 varas frente al Norte y 46 de fondo a Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta y seis ps. dos rls. m|c. 320,486 ps. 2 rs.
Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondra de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Agosto 41 de 1864.
n77 s6-20p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon en las tardes 3, 4 y del entrante octubre se han de celebrar almonedas y remate de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Benito Pondal, formando esquina á las calles de Cerrito y Parque, compuesto de 35 varas al Este y 70 de fondo al Oeste ó esa de frente á la citada calle del Parque; tazado hace 2 años en todos sus ramos en la cantidad de cuatrocientos mil ps moneda corriente, (400,000$). Se previene q' hay una oferta de ochocientos treinta mil ps. [830,000$] hecha por D. Juan Podestá y D. Estevan Laudó á condicion de entregar mitad al contado y mitad á seis meses bajo hipoteca y al interés que el Banco de la Provincia cobra, previniéndose igualmente que existe un contrato de arrendamiento con dichos Sres. que deberá ser respetado por el comprador del mencionado terreno. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á donde jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1864.
n74 s6-30p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido Pedro Regnoldi que en el término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Agustin Vazquez, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al articulo 1549 del Código de Comercio, previniendo á las personas que tengan pendientes con dicho fallido, que con sugecion al articulo 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á é, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, sopena tambien de ser tenido á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1864.
Salvadores.
s. 13 n. 204 15 p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Daniel Maria Cazon se hace saber á Don Juan B. Caulaude la providencia recaida en la demanda que contra el sigue D. Vicenta Bollani por cobro de pesos que dice así: Buenos Aires Setiembre 12 de 1864. En la principal traslado, al otro hagase la citacion que se pide por el término de diez dias. *Cazon*— Se le hace saber al mismo tiempo que dentro el término espresado en el decreto transcricto debe presentarse á la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma por si ó por el apoderado instruido á estar á derecho en dicha demanda; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 13 de 1864.
Felix Sagasta.
n245 s15-10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Eleuterio Mendoza, ya sean como acreedores ó como herederos; para q' en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y por la oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 14 1864.
n266 p15-s16 *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza, por el término de ocho dias, á Don José Rodriguez, para que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de Don Julio Mendez; donde esta adscripto el que firma, á ser notificado en el incidente promovido por Don Macedonio Nanclares; apelando de procedimiento del Juez de Paz de la Piedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Ayres Setiembre 15 de 1864.
Manuel Granados
n280 p8 s17

Por disposicion del Sr. Juez de 2.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento abintestato de los cónyuges D. José Bejarano y Da. Petrona Giles, para que comparezcan á este juzgado por la oficina del escribano público que firma, á deducir sus acciones dentro del plazo de 15 dias, á contarse desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 10 1863.
n331-s20 15-p *Laureano Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almoneda y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del próximo mes de Octubre de un campo perteneciente á la testamentaria de D. José Agustin Lastra, cito en el partido de Monsalvo compuesto de tres y media leguas y sobre el que hay oferta de 300,000 $ por legua cuadrada que servirá de base en el remate, previniéndose que existe un contrato de arrendamiento que deberá respetarse por el que compre.
Las personas que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que firma quien dará los conocimientos necesarios.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1864.
Pedro Medina.
n352-p15-s21.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Daniel Maria Cazon á solicitud de D. Nicolas Canessa, esta, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Domingo Canessa, bien sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones, por la oficina del finado Agrelo, dande se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1864.
Felix Sagasta.

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Cádiz y Málaga.



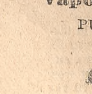
El Bergantin goleta español de 3 palos "Eduardo" su capitan D. Juan de Soria. Admite alguna carga para el último punto y pasageros á popa y proa para ambos. Consignatario D. Eduardo F. Bonilla calle San Martin núm. 56. n4 s2-30p.

PARA CADIZ



Seguirá al bergantin goleta Español "Eduardo" que saldrá en el presente mes de Setiembre, la fragata Española "Victorina" que lo efectuará en el entrante Octubre. Admite carga y pasageros de popa y proa.
Consignatario San Martin *Eduardo J. Bonilla* n.234-p.30-s.15.

Para Génova



Saldrá directamente para ese destino el 30 de Octubre próximo la barca Italina "Clelia." Admite pasageros para los cuales tiene las mayores co-
Para tratar ocurrir á su capitan D. Juan Salaris en el Hótel Nacional calle 25 de Mayo ó bien calle de Salte núm. 31. n441-p30-e24.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.
Vapor Nacional
"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario Lúnes 1.º de Agosto.* n390 j24-30p.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Amelia" 310 T. su capitan Lemieu, consignatario E Arnaud, calle de Cuyo número 19.
La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3|3 4. 1. 1: 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3|3 1. I. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.
La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, aplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3|3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefons y Lastigau.
La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Fratelli Piaggio.
L. Sargory & Lennuyeaux. calle de Cangallo núm. 47.

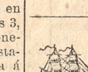
Para Bahia Blanca Patagones.

Carga y pasageros.



La goteta nacional "Sirena" capitan Domingo Mascarello. Saldrá á fines de este mes conduce, carga y pasageros segun la siguiente:
TARIFA.
Pasage de camara 500 pesos m|c.
" Proa 300 " "
Para mas pormenores ocurrase á la agencia calle de Cangallo núm. 30.
Guillermo Matti y Ca

Para Génova



La muy velera y acreditada Barca Italiana "Corebo 2.º" saldrá el 25 del corriente mes sin falta alguna. Sus comodidades para pasageros son de primer orden y el Capitan Guez Gazzola promete un trato esmerado. Para tomar pasage ocurrase á sus consignatarios Fratelli y Piaggio. Reconquista núm. 115 ó al Capitan, Hotel Nacional calle 25 de Mayo. n. 230-p. 10-s. 13.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional
PAVON.
Capitan—D. Price.
Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete
ESPIGADOR.
Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Be, lla Vista y Empedrado—El vapor ingles
ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 27 de Setiembre y estará de regreso el viérnes 7 de Octubre

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—
CORRIENTES.
Saldrá todos los MARTES y SABADOS á las 4 de la tarde.

TARIFA.
GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Cámara	6	patacones.
Proa	3	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor
Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las y ersonas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls m|c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO
99 1|2—RECONQUISTA—99 1|2.
Carrera entre Bs. As. y Montevideo.

Para Montevideo.
EL VAPOR
"TEVERE"
Capitan--José Barboro.
Sale los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde. Llega los Martes y Sábados al amanecer.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto.
Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.
EL VAPOR
"SALTO."
Capitan—Simon Fidanza.
Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.
EL VAPOR
"MERCEDES."
Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

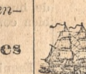
TARIFA GERERAL.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo.	8	$ fts.	de Montevideo.
" Martin Garcia.	4	" "	"
" Higueritas.	6	" "	"
" Fray Bentos.	8	" "	"
" Gualeguaychú.	9	" "	"
" Soriano y Mercedes	11	" "	"
" Concepcion.	10	" "	"
" Paisandú.	12	" "	"
" Concordia y Salto.	18	" "	"

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.
Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 9 ps. fts., oro 1|4 p. g plata 1|2 p. g.
Encomiendas á precio convencional.
NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.
La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.
Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary.
Para mas informes ocúrrase a la Agencia de vapores de
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Para Génova

EN DERECHURA.



Saldrá el 10 del entrante mes de Octubre el bergantin Italiano "Arnaldo" su capitan D. Pedro Pietranera.
Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades y se les ofrece un esmerado trato.
Los que desean aprovechar de tan buena oportunidad sírvanse tratar con su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125.
n106 s8-29p.

Otra porcion de efectos.
Existencia 8,000 libras.

AVISOS REPETIDOS

Al comercio

El escritorio de Jager y Andrada en lequidacion es calle del Perú núm. 75, solo el abajo firmado tiene la facultad de cobrar.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1864.
Luis Jager.
n442-p3-s24.

Dependiente

Se necesita uno que sepa hablar Castellano y Frances; que sea inteligente en el ramo de tienda, y sederias; Piedad 123. n396 p6 s22

Aviso

La persona que hubiese encontrado una caja de caoba que se estravió el dia 3 de Agosto próximo pasado, desde la estacion del Parque á la de Lujan, cuya caja contenia papeles y documentos que solo son de interés para su dueño, tendrá á bien entregarla en Buenos Aires en la calle Esmeralda núm. 52 [altos] ó en la Botica del Mortero Dorado, en la Villa de Mercedes al Dr. D. Mariano I. Gonzalez y en Lujan al Dr. D. Mariano Erescano, recibiendo en el acto 3,000 pesos de gratificacion, garantiéndosele de toda averiguacion y responsabilidad.
n337-6p-s21.

Se ofrece.

Un matrimonio estrangero sin familia, como sócio para una majada de ovejas, muy entendido en este pudiendo pagar la mitad de la majada que se le entregue.
Núm. 22—Plaza Lorea. n 323 s20-6p.

3,000 sombreros

De paño negros, se vende en la sombreria del Plata calle de las Artes núm. 118. n428-p3-s24

Se vende.

La Confiteria y billard esquina Cangallo y Cerrito por tener que ausentarse, uno de los socios tiene obrador y todos los necesarios para el trabajo. n 413 s23 8p.

Semilla de alfalfa pura é hilo acarreto superior.

De estos dos articulos hay en venta en la calle Defensa núm. 114 á un precio modico. n432-p3-s24.

Cocinera

En la calle de Potosi núm 178 se nesecita una cocinera extrangera que tenga buenas recomendaciones. n406 p6 s24

Frances, Ingles y Aleman

Un profesor de estos idiomas que tiene varias horas de que disponer, se ofrece para dar lecciones particulares.
Los que se interesen pueden dirijirse calle de Belgrano núm. 225. n380-p15-s22.

Aviso municipal

Llamase á licitacion para la fabricacion de armaduras de hierro para techo, y su colocacion en el Hospital General de Hombres.
Los detalles de estructuras dimenciones etc., ocurrán los interesados á la oficina del Ingeniero Municipal donde se les impondrá á la ves de las condiciones del remate, y del modo de elevar las propuestas. 8p-s21

Dependiente

Se necesita uno para una casa de negocio en la campaña el que le interese y tenga quien garante su buena conducta ocurra á la calle del Buen Orden núm. 532. n426-p3-s24

Administracion DE RENTAS NACIONALES

Por disposicion superior se saca á licitacion por propuestas escritas para el Miercoles 5 de Octubre próximo, en que serán abiertas á la una del dia en esta oficina y en presencia de los proponentes, la obra que debe ejecutarse en las dos casillas del Resguardo, situadas á la entrada del muelle de pasageros bajo las bases siguientes:
1.º Reparar los techos perfectamente en toda su estencion, mudando por nuevas la ripias que se encuentren en mal estado.
2.º Enmacillar las junturas de los techos y paredes á fin de darles luego dos manos fuertes de pintura, exteriormente, del modo mas conveniente á preservar la madera de la intemperie, pero consultandose en la obra en cuanto sea posible la vista agradable en la clase de pintura fina que se invierta, en atencion al parajo público en que se hallan, para lo cual se acompañarán á las propuestas, los diseños en que se manifieste su color y demas acessorios.
Buenos Aires, Setiembre 1864.
El Administrador.
n376 s22-8p.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA
DE
SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Se recuerda á los Señores suscritores que la recaudacion del trimestre quedará cerrada el 30 de Setiembre, y que toda suscricion *corriente* ó *morosa* no cubierta hasta ese dia sufrirá recargas en conformidad al artículo 27 de los Estatutos. Se les ruega no esperar al último momento para hacer sus entregas. Calle Bolivar núm 7.
El Banquero.
n439-p3-s24.

Cajones vacios

Se venden de todos tamaños, en el depósito de máquinas de coser, calle Perú núm. 47. n444-p4-s24.

Al comercio

La sociedad que giraba en esta ciudad entre los Sres. Enrique Lafage y Eugenio France conocida baje el nombre de "Restaurant de France" calle Victoria núm. 230 ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando Henri Lafage solo propietario de dicho establecimiento y encargado de las deudas activas y pasivas de la sociedad.
Enrique Lafage—Eugenio France.
n436-p3-s24.

Secietá Italiana DI Unione e Benevolenza

SENZA COLORE POLITICO

Si avvisa ai socj che hanno dimandato al Presidente, assemblea generale per il giorno 22 del mese corrente, che egli non ha voluto accedere alla demanda, perché dice di non avere il tempo necessario.
Peró che sí, convocherá assemblea generale per la Domenica seguente.
Settembre 22 del 1864. n424-p3-s34.

Se vende.

En el partido de Matanzas de la estacion de Merlo tres leguas al Sud Oeste estancia de Dn. Vicente Villamayor se venden mil doscientas ovejas mestizas finas en perfecto estado de gordura y lana para verlas y tratar á dicho establecimiento. n164 s11-15p.

20 $ gratificacion

El que entregue en la caballeriza de Allinson Plaza 25 de Mayo, un caballo sebruno sin herraduras con mar de un CORAZON GRANDE al lado de montar que se ha perdido en la mañana del dia 22 del presente, el que lo entregue recibirá los 200 $ de gratificacion y las gracias del dueño. n407-p6-s23.

Sirvienta

Se necesita una mujer de edad que sepa planchar, para mucama, calle San Martin núm. 124. 3p-s24-g.

Ovejas

Se venden diez mil, ya en una sola partida ó en fracciones, no bajando cada de estas de mil cabeza, son de buena calidad, con muy buenos padres y en el mejor estado de gordura; pues no han sido removidas del campo donde se encontraban antes de la epidemia; las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle Suipacha núm. 137. n434-p3-24.

Sirvienta

Se necesita una para el servicio de una corta familia y un muchacho de 10 á 12 años; se les dará buen sueldo y buen trato. Ocurrase calle de Maipú núm. 196. n429-p3-s24.

Al comercio

El almacen de menudeo que existia en la calle del Parque núm. 183 bajo la razon social de Antonio Rocca y Ca. queda disuelta, quedando por muto convenio el activo y pasivo de dicha casa á cargo del sócio Miguel Rocca.
Antonio Rocca—Miguel Rocca.
n427-p3-s24.

Aviso.

Hallándose la Municipalidad del Resario de Santa Fé, autorizada por la ley de la H. A. L. de la Provincia de fechá 11 del mes de Agosto próximo pasado, para proceder al empedrado de las calles de dicha ciudad, se hace saber al público de la ciudad de Buenos Aires, que se admitirán propuestas cerradas hasta las 12 del dia 31 de Octubre próximo venidero, para empedrar hasta 30 cuadras que son las que por ahora, ha resuelto la Municipalidad se lleven á efecto; siendo entendido que se recibirén propuestas para dos clases de pavimento, que lo son: piedra de Martin Garcia ó Islas de la Colonia, y de macapam llamado de Pedregullo ó de Conchilla fuerte, como tambien que la nivelacion para el desague, será de cuenta de los interesados con arreglo á los plamos que estarán de manifiesto en la oficina de la Municipalidad desde el dia de la fecha.
Para mas pormenores, la Comision de Obras Públicas de la misma corporacion, está encargada de dar todas las esplicaciones que fuesen necesarias, bien verbalmente ó en contestacion á las cartas que le fuesén dirijidas.
Rosario de Santa Fé, Setiembre 2 de 1864.
n57 s6-60p.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.
Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.
Orden de salidas.
Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

Fábrica de Billares



Billares — Billares
Garantidos.
173—CALLE DE VENEZUELA—173.
Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.
Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.
n127 s8-30p.

A LOS ESTANCIEROS.

Cercos de hierro para rodeos, potreros chacras etc.
Corrales portatil con postes de hierro y tablas.
Mojones de hierro.
Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
Piletas de hierre de todas dimensiones.
Pilares de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. Estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
Maquinas de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires en la calle Buen Orden núm. 245 p. m.

A los estancieros.

Carneros, carneros.
En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.
Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase.
Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cria Rambouillet Imperiales.
Puede tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.
Hay unos pocos animales de la cria *Graux Manchamp* con lana sedosa, que son muy apropósito para refinar las ovejas cordovesas.
Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 268 ó al establecimiento de Santa Catalina distante 5 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.
n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

Aviso municipal

Por disposicion de la Municipalidad de la Ciudad se hace saber á quienes corresponda, que desde la fecha queda sin efecto la disposicion que obliga á colocar las tablillas á la derecha de los carros y carretas, bastando llevarla elevada en paraje visible, para acreditar que sus dueños han cumplido con la ley de patentes, en la inteligencia que los que no la llevaren sufrirán la multa establecida de 100 pesos, por cada vehiculo encontrado sin ella, sin consideracion alguna.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1864.

Busca colocacion

Un jóven Aleman que posee las idiomas ingles y castellano, en un escritorio almacen por mayor ó Barraca. Tambien iria al campo si se le proporcionara una oferta. Hay quien garante su conducta. Una esquelita bajo las señas Y. O. dejandola en esta imprenta será atendida.
n401-10-s23.

Trappistine.

Liqueur légitime du couvent des Trappistes.
Cette liqueur qui joint á la finesse du gout les meilleurs propriétés digestives hygiéniques, se trouve rue de las Piedras núm. 68. Elle coute un peu meilleur marché que la chartreuse élle en possede toutes les qualités.
Dans le méme maison se trouvent les vins de Bourgogne les plus estimés.
n 321 s20 30-p.

Manufactura de Trajes

PARA NIÑOS, Y NIÑAS,
AVISO IMPORTANTE.
Vista la circunstancia de la demolicion de esta casa, el dueño de la "Amazona Perú 11.
Previene al respetuoso público y á sus favorecedores en particular que vende todos los articulos al precio de fábrica.
Próximamente daremos conocimiento de nuestro nuevo domicilio.
s20 30-p.

DILIJENCIAS AL CAMPAMENTO

TRES ARROYOS
ADMINISTRACION CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 81

El abajo firmado pone en conocimiento del público, que ha establecido una Dilijencia del Tandil al Campamento, por los puntos siguientes y en continuacion la que viaja hasta la ciudad.
Ignacio Gomez, La Tinta de Ortiz y Hermanos, Quegui de los Anasagenti, Samcala, Semtamanina [Casa de negocio] Media Luna de Olivera. Estancia de Duran, la costa y Tres Arroyos.
Salidas de Buenos Aires 1.º y 16.
NOTA Al regreso del primer viaje se dará una nota mas especificada de todos los puntos que toca esta Dilijencia.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1864.
Juan Goñi.
n. 240-p. 10-s. 15.

A LOS ACREEDORES

Por el presente edicto se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don Martin Pagardoy ocurran por si ó por apoderados á recibir el primero y ultimo dividendo. Rivadavia 157.
Buenos Ayres Setiembre 19 de 1864.
El Síndico Cayetano Sauco.
n311 p10 s20

A la Villa de Buenos Aires.

GROS—DETRAIL.
Victoria 171. E. Alleaume Victoria. 171
El dueño de esa casa previene sus favorecedores que acaba de recibir un rico surtido de trajes para niños varones, de casimir y perfectamente adornados con dibujos del último gusto.
Desde hoy estarán puestos en muestra en la vidriera los diferentes gustos formas y tamaños de dse gran surtido.
Precio $ 150 m|c.
Las madres de familia deber ir á visitar esa tienda que puede ofrecerles una infinidad de otros artículos de buen gusto y baratos.
n 319 s20 8p.

Se arrienda,

Una casa quinta sita dos cuadras de sud de la Plaza 11 de Setiembre recien pintada y empapelada. Tiene 11 habitaciones, aljibe y demas comodidades, algunas de las piezas con pizo de madera quien se interese ocurra calle de Bolivar núm 6 12. n333 s20-p10

Nueva empresa DE Mensajeria y carga

Entre Buenos Aires y Chascomus
Precios por arroba 10 $
Pasageros 150 "
Sale de la Agencia calle Buen Orden núm. 265 todos los Miercoles. Agencia en Chascomus, el almacen Ingles. n348-p10 s21.

TE!

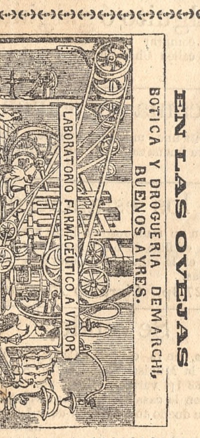
Se sigue vendiendo por mayor y menor siempre en el mismo depósito de té calle del Perú núm. 77 Mandarin verde superior á 100 $ libra, idem negro 40 $, souchong, congon finos á 30 y 32 $, orange Pekoe superior 24 $ libra, vizcochos ingleses, cigarros habanos y vinos finos. n443-p3-s24

Se vende,

Una casa nueva construida á la moderna situada en la calle de Chile número 399 con siete piezas, cosina y algibe pozo de balde y todo el servicio necesario de una casa lista y pronta como para entrar á vivir en ella. Para tratar en la misma casa desde las diez hasta las doce del dia.
núm. 362 8 p. s. 21.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE PARA LA INDUSTRIA DEL **GANADO LANAR** Y DE TODO OTRO ANIMAL
Se vende por mayor y menor
CALLE DEFENSA
Núms 159 y 161

CURA DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
BOTICA Y DROGUERIA DE MARCHI, BUENOS AYRES.



ESENCIA DE TABACO SULFUROSA

REMEDIO EL MAS EFICAZ
DE FÁCIL USO
Y EL MAS BARATO
Se vende por mayor y menor
CALLE DEFENSA
Núms 159 y 161

Cocinera

Se necesita una que sea estrangera en la calle Suipacha núm. 122. n437-p3-s24.

Mucamo de comedor

Se necesita uno inteligente en la calle de Mayo núm. 89. n440-p3-s24.

Creditos Nacionales

A favor de los súbditos *Ingleses, Italianos, Franceses* y *Suisos* por perjuicios sufridos durante la guerra civil en la Provincia de Buenos Aires.
Creditos Nacionales procedentes de *suplementos* y *auxilios* á los ejércitos que combatieron contra la tiranía de Rosas, desde 1838, reconocidos por ley del Congreso de 13 de Noviembre de 1863.
Cupones de la deuda estrangera.
Para los creditos de la clase indicada hay comprador en la calle Bolivar núm. 42.
n404-p3-23.

Al Comercio

Los abajos firmados avisan al públlco de què ha comprado la panaderia cita calle de Moreno núm. 529 y 531. Los acreedores de dicha panaderia pondrán pasar dentro de tres dias despues de los cuales no se admitirá ningun reclamo.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1864.
Por *J. Delas y Ca—B. Lacoste*
n418-p3-s23.

Cabaña Negretti en Moron.

En este establecimiento se encuentran carneros de sangre pura, naeidos en el pais; pudiendo garantirse su hermosa vellon, su buena talla, y bien de sarrolladas formas.
Perfectamente aclimatados con nuestros pastos, ofrecen una inmensa ventaja para su conservacion circunstancias que nuestros gauaderos no deben olvidar.
Sus precios son módicos. Para tratar ocurráse á la misma cabaña, ó dirijirse á su Administrador D. José Maria Perez Mendoza. n 197 s 13-15p.

D. Pedro Correa

Vecino de San Andres de Giles, residente hoy en esta ciudad, segun informes, y como se ignora su paradero, se le suplica tenga la bondad de pasar por la casa calle de Venezuela núm. 64 por asunto de interes. n431-p3-s24

Peones.

Se necesita para un, establecimiento de campo; para trabajos de pié, en la calle de Potosí núm 219. n312 s20-pp.

Atencion,

Se dá dinero sobre hipoteca desde 5,000 hasta 200,000 ps., en el escritorio de Cateura y Ca. calle San Martin al lado del núm. 74. n358-p30-s21

Almacen Saubidet

164—POTOSI—164

Azúcar refinada a 3 1|2 $ lb., yerba paraguaya 9 $ lb., arroz india 2 $ lb., id, glacé á 2 1|2 lb., almidon americano 2 1|2 lb., almidon de maiz ó maizeno á 4 1|2 $ lb., anchoas sin espinas á 15 $ tarro, vino carlon superior á 18 cuarta, idem priorato 3 $, id. id. añejo 4 1|2 $, aguardiente de quemar á 5 $ cuarta.
ARTICULOS DE DROGUERIA
Licores del Padre Kerman y otros.
Vino gerez oporto etc. etc.
Coñac de Robin, Mastell y otros.
Velas de cera para Iglesias.
Dulces de membrillo.
Loza y porcelanas etc.
Lejitimo aceite kerosene de Downers 30 $ galon.
n452-p3 25.

D. Francisco Rufino
[Q. E. P. D.]
Falleció el 16 de Setiembre de 1864

Su esposa Da. Dominga M. de Rufino, sus hijos D. Nicolás, D. Francisco, sus hijas Da. Maria, Da. Ana y demas hijos é hijas menores, sus hermanas y demas deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion que por olvido no hubiesen recibido invitacion y quieran honrarlos con su asistencia en las exequias funebres que se han de celebrar en el Templo de Nuestra Señora de la Merced el Jueves 29 del corriente á las nueve y media de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del Templo. n445-p3-s24

Parque de artilleria

Por disposicion superior, el 27 del presente, á los doce del dia, tendrá lugar la licitacion pública para la construccion de mil quinientas bandoleras con ganchos, y de seis mil ahugetas con escobillas. El pago de uno y otro articulo será á cuatro meses de plazo sin interes. Las propuestas verbales al efecto se oirán en la oficina del espresado.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1864.
Julian Marinez.
n459-p3-s25.

Pianos, pianos, pianos,

Se venden á precios módicos en la calle de Cuyo núm. 65. n451-p6-s25

Se vende

La confiteria y billa calle de Rivadavia, núm 316; es de poco capital y en un paraje lindísimo el alquiler sumamente barato, su dueño se deshace de ella por tener que atender otro negocio, para ver y tratar en la misma á todas horas.
n459-p3-s25.

Los cerveceros reunidos de Buenos Aires.

La Sociedad constituida bajo este título ha convenido por unanimidad de votos lo siguiente: á consecuencia de los altos precios del metálico y de todos los artículos que se consumen en la fabricacion de cerveza y la mayor parte son pagados al contado
Art. 1.º De hoy en adelante se cobran por la docena de cerveza 24 ps. sin botellas, la ceaveza en barricas á 36 ps. docena inclusive botellas y barrica, la cerveza en pipas ó cascos chicos los 128 galones á razon de 700 ps. sin cascos y 800 ps. con cascos, las otras clases de cerveza finas y imitaciones son precios convencionales de cada cervecero.
2.º A causa de las inmensas pérdidas que siempre hemos tenido que sufrir, por el descuido de muchos marchantes y siendo mas fácil á un marchante de procurarse las botellas y porrones que necesitan para el consumo durante la estacion de verano, que el mismo cervecero presta botellas y porrones á todo el mundo y despues ver los botelleros vender la propiedad de los cerveceros que jamas han sido abonados por los consumidores.
Se vende de hoy en adelante la cerveza con botellas, es decir la primera entrega de cerveza son obligados á devolverlas vacias en el acto ó abonar su importe al contado que son 24 ps. docena de porrones finos y 10 ps. docena botellas de vidrio ó barro ordinario; cada cervecero se obliga á recibir sus botellas en el acto que el marchante le pide y abonarlas al contado.
3.º Toda entrega que no pase de 50 ps. arriba es considerada al contado.
Buenos Aires 28 de Agosto de 1864.
n482 a3c-30p. *El Secretario.*

DINERO

Se dá en hipotecas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, hasta 500,000 $ en moneda corriente, tambien hay en metálico. Calle de la Piedad núm. 117, escritorio de—
Lino de la Torre
n304-p9-s22

Aviso interesante.

Se vende un terreno en el mercado Sta. Lucia compuesto de 51 vara de frente al Sud por 50 de fondo al Norte ó mas que resultaren hasta dar con terrenos del Sa. Vigñal y forma esquina al Sud y Oeste teniendo la ventaja de estar á la entrada de la plazoleta. Para tratar ocurran al escritorio de Cateura y ca. calle San Martin al lado del núm. 74.
n370-p5-s21.

Mucama

Se necesita una en la calle de las Piedras 41.
n430-p3-s24.

Aviso Oficial.

Comisaria general de guerra y marina de la República.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1864.
Por disposicion superior el Jueves 29 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar nuevamente en los almacenes de comisaria la licitacion pública verbal, para prrover á los mismo de mil balijas, ya sea de zuela ó de lona con arreglo á la muestra de almacenes en la prjmera y respecto de las segundas podran presentarlo los interesados.
Al mencionarse cada postura se espresará el tiempo de entregar, en la inteligencia que de no verificado en el término que se estipule ó ser inferiores en la calidad y confeccion, estaran sujetos los proponentes á la multa del 10 por ciento sobre el total valor contratado, sin perjuício de la recision del contrato.
El pago tendrá lugar, cuatro meses de plazo sin interes; despues de su entrega en los almacenes.
Santiago R. Albarrosin.

Campo en venta ó arrendamiento

A 36 leguas de la Ciudad al Oeste una legua cuadra con alguna poblacion á 4 leguas del Salado, por una ó otra cosa; para tratar Rivadavia núm. 191 confiteria. n455-p3-s25.

A los padres de familia

Se admiten 3 dicipulos mas en las clases de Teneduria de libros, escritura, aritmetica, gramatica castellana etc. Cosas muy faciles de aprender en poco tiempo, con solo el auxilio de mis propios métodos, fruto de acerbos estudios y práctica. Los númerosos disipulos que han aprendido ya, son la mayor garantia de nuestra enseñanza Y se proporcionan colocasiones á los jóvenes que ya estén aptos para llaver libros; haciéndolos practicar antes en ias casas donde el Profesor lleva libros. De 6 á 8 de la noche. Calle Santiago del Estero número 150. n480-p3-s25.

Bolsas para lana

De 5 yardas de arpillera superior clase, hay en la calle Defensa 114. n453-p3.s25

¿Quieren rica yerba Paraguaya?

Pues pasen por un al chiquerritito que hay calle Potosí 141 frente al paredon del Colegio al lado de la panaderia y la hallarán superior, ¿por qué? porque el dueño es inteligente y sabe elegirla de la mas rica: tambien hay chocolate español, garbanzos de castilla, jabon de España y fideos Genoveses, todo rico, n461-p3-s25

Mucama

Se necesita una en la calle del Parque núm. 33 se prefiere sea estrangera.
n457-p3-s25.

Oficiales hojalateros

Se precisan dos calle Rivadavia núm. 154.
n449-p3-s25.

Se precisa

Un dependiente para una casa de negocio en la campaña, que tenga algunas intrucciones en este ramo, para tratar á la calle de Córdoba núm. 215 de cuatro á cinco de la tarde. Escusado se presente sinó trae buenas recomendaciones.
n447-p3-s25.

Cocinera

Se precisa una francesa para una corta familia. Calle de la Esmeralda. n458-p9-s25

Remate por Romaneli y Martinez

El Lunes 26 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán todas las existencias de la merceria calle San Martin núm. 40 al contado y á la mejor postura por tener el dueño que desalojar la casa. No se dá detalle per la inmensa variedad de artículos.
En seguida se rematará el mostrador, armazon y vidrieras y picos de gas.

Marinha Imperial do Brasil

Na Legaçao brasileira se recebem propostas até o dia 30 do corrente, desde as 11 horas da manhã, até ás 3 horas da tarde, para o fornecimento de viveres, dietas, medecaimentos, para a Esquadra Imperial, no porto de Buenos Aires. A relaçâo dos artigos uecessarios, e as condizoes do contracto podem ser vistas na referida Legaçao onde se achará um dos Ajudantes d'ordens do Exmo. Señ. Almirante, para dar as explicacasoes convenientes. n360-p5-s25.

Dr. Cornwal—Rivadavia num. 275
DIENTES ARTIFICIALES.

Dentaduras de Ambar.

Colocadas por su método perfeccionado, sea en chapa, sea en volcanite ó ambar con la mas perfecta imitacion de la dentadura natural, y sirven tanto para adorno como para comer, hablar etc.
Emploma los dientes y muelas picadas con oro y otras emplomaduras incorruptibles para hacerlos durar muchos años ó toda la vida, extrae con poco ó ningun dolor los raigones doloridos que no admiten compostura. Limpia la piedra ó sarro duro y alivia prontamente los dolores.
n 316 s20-8p.

Agua maravillosa.

Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital, se les hace saber que la señora que vivia en la calle de la Artes núm. 267, se ha trasladado á la calle de Corrientes núm. 20, tiene al honor de ofrecer agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros otras manchas que afean el cutis, en lugar de polvos, ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las manchas de las viruelas; dicha pomada lleva el nombre de "Quita Penas", allí mismo se vende un aceite prodigioso que evita la caida del cabello y produce su crecimiento.
n120 s20-15p.

Gratificacion

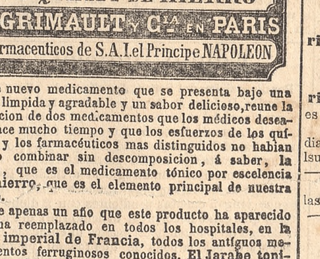
Se dará á la persona que halla encontrado dos titulos de propiedades uno de una casa en la calle de Méjico núm. 294 y otro de un campo.
Iban envueltos en un pañuelo y se han perdido desde cabildo hasta lo del Sr. Dr. Gascon habiendose tomado todas las medidas para inabilitar dichos documento la personas que los tengan puede entregarlos en la misma, calle de Méjico núm. 294 y será gratificado.
n415-p3ts23.

Bombasi labrado

Cotin de hilo y mescla, tul blanco y verde para mosqueteros, tres vara de ancho.
Calle Corrientes núm. 61. n446 p10-s25.

Se precisa

En la calle de las Piedras núm. 82 un jóven de 12 á 14 años, para escritorio. Escusado es se presente sino tiene quien lo garanta.
n448-p3-s25.



Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.
Hace apenas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la córte imperial de Francia, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.
Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion. — La *supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre, las escrófulas, las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* **curan prontamente con el** *Jarabe de quina ferruginoso.*
El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de *la Academia de medicina de Paris* **que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economía humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.**
Depósitos en *Buenos-Ayres:* **Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.**

La Previsora Argentina.

Compañia General de seguros sobre la vida, y ca de Economias.
Creacion de Capitales, Rentas Vitálicas, Viudades; Prémios Mútuos etc. Aprobada por el el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 30 DE JUNIO 18

En la seccion metálica $ f 229,1
En la seccion á papel meneda " m|c 370,0

Inversion de los fondos

Compra de casa calle de Corrientes números 214, 216 y 218.

JUNTA DIRECTIVA.
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Voval.
" " Jacobo Parravicini —Id.
" " Constant Santa Maria —Id.

JUNTA DE VIJILANCIA
ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.
Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonie Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez.
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE—Sr. D. Juan Casado.
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta Sociedad tiene por único objeto hacer fructíferas las economias de todas las clases.
Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.
Admite suscriciones con y sin abandono de capital.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho:
1.º Al interés compuesto que devengne su capital.
2.º A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallidos en su seccion.
3.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducado en su seccion.
4.º A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.
Los de sin abandono, derecho:
1.º Al interés compuesto que devengue su capital.
2.º A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.º A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.
Formacion de capitales por el interés compuesto:
Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES A PAPEL MONEDA.
En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.
Se admiten capitales, para formar desde luego rentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle de San Martin núm. 87, altos.

La Bienhechora del Plata.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado, para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 MAYO DE 18

Domicilio—Buenos Aires calle de la Piedad núm. 118—altos.
Banquero—El Banco y Casa de Moneda.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO—Sr D. JOSÉ MARIA CANTILO,
DIPUTADO AL CONGRESO DE LA NACION.

JUNTA DIRECTIVA.
Señor Don Mariano Miró........ Presidente.
" " Eduardo Lumb........ Vocal.
" " Enrique Ochoa........ —
" " Pedro Holterhoff........ —
" " José Martinez de Hoz........ —

DIRECTOR GENERAL.
SEÑOR DON FRANCISCO F. MORENO.

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde **cinco** pesos fuertes al año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales, anuales, ó bien en una sola, que podrán efectuarse en metálico, en papel moneda ó en títulos del Crédito Público al 6 p. g consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.
Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos del Crédito Público consolidado de 6 p. g que pasan á depósito en el Banco. El suscritor pago una comision de 5 p. g sobre el monto de la suscricion, y la Compañia, en cambio, se compromete á administrar sus caudales durante el periodo de **25 años**, si antes no se retiran, usando de la facultad que para ello tienen, da cinco años en las épocas de liquidacion.
Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos y los cambios que hoy los puede adquirir la Compañia, que **La Bienhechora del Plata** puede ofrecer á sus suscritores:

LO MENOS que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado.

	POR UNA IMPOSICION UNICA		
	De 25 Pts.	De 250.	De 2500
Será: al cabo de 5 años .... Patacones —	50	502	502[illegible]
" al " de 10 " .... —	101	1011	1011[illegible]
" al " de 15 " .... —	203	2033	2033[illegible]
" al " de 20 " .... —	409	4090	4090[illegible]
" al " de 25 " .... —	822	8226	8226[illegible]

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.
1.º De la parte proporcional en los capitales de los fallidos en la seccion que corresponden.
2.º De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente.
3.º De la parte proporcional de los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas.
4.º Del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.
1.º De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.
2.º De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.
3.º Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

La oficina de la Direccion situada en la casa calle de la Piedad núm. 118, en los altos; está abierta desde las 9 de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en ella obtendrán los suscritores todas las esplicaciones que deseen.

CAJA DE AHORROS.

Banco Máuá y Ca.

CALLE CANGALLO Núm. 103.

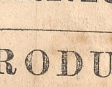
Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frloleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de operaciones. Abrirán pues una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde y en los Domingos de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo,
El Banco entrega una libreta ó cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictamen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.º El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacone** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias de 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

AU MERINOS



Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco 2.

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias franela etc.